



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2001

Número 266

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 14621 11591 Orden de 6 de noviembre de 2001, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se regula el ejercicio de la pesca fluvial para la temporada 2001/2002 y reglamentaciones para la conservación de la Fauna Ictícola de la Región de Murcia.

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 14627 11587 Orden de 2 de noviembre de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 27 plazas del Cuerpo Administrativo de la Administración Regional, por el sistema de promoción interna, Código CGX00P-2.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Universidades

- 14633 11589 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se dispone la publicación de la relación de beneficiarios de ayudas, becas, convenios y subvenciones públicas concedidas a cargo del Presupuesto 2000.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Seis de Murcia

- 14680 11421 Cognición 974/2000.

De lo Social número Tres de Murcia

- 14680 11422 Proceso número 338/2001.

IV. Administración Local

Lorca

- 14681 11584 Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación del contrato administrativo relativo a la «Dirección de las obras denominadas actuación sobre el Río Guadalentín y espacio urbano de San Cristóbal».

Puerto Lumbreras

- 14681 11582 Aprobada definitivamente la modificación de la plantilla de personal.

San Javier

- 14682 11581 Anuncio de licitación de obra.

Colección Normativa Autonómica **BORM**

Colección
Normativa Autonómica BORM

Ley 1/1995, de 8 de marzo,
de Protección del Medio Ambiente
de la Región de Murcia

BORM

Colección Normativa Autonómica **BORM**

Colección
Normativa Autonómica BORM

Ley 1/2001, de 24 de abril,
del Suelo de la Región de Murcia

BORM

TARIFAS 2001 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	25.103	1.004	26.107	Corrientes	111	4	115
Aytos. y Juzgados	10.243	410	10.653	Atrasados año	141	6	147
Semestral	14.540	582	15.122	Años anteriores	177	7	184

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11591 Orden de 6 de noviembre de 2001, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se regula el ejercicio de la pesca fluvial para la temporada 2001/2002 y reglamentaciones para la conservación de la Fauna Ictícola de la Región de Murcia.

Las actividades piscícolas desarrolladas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia vienen reguladas por la Orden de 23 de septiembre de 1993 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se regula el ejercicio de la pesca en las aguas continentales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y tras su publicación por la Ley 7/1995 de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial, según la cual el ejercicio de la pesca ha de realizarse de tal modo que queden garantizados la conservación y el fomento de las especies autorizadas. Haciendo un estudio comparativo entre ambas normas resalta la conveniencia de adaptar y actualizar a dicha Ley la reglamentación para la conservación de la fauna ictícola de nuestra Región.

Consecuentemente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial, se redacta la presente Orden por la que se regula el ejercicio de la pesca fluvial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al objeto de establecer la relación de especies objeto de pesca, las épocas hábiles, tallas límite de captura, el número máximo de capturas por pescador y cebos autorizados para cada especie, las especies comercializables y las limitaciones generales y prohibiciones especiales en beneficio de las especies susceptibles de aprovechamiento y medidas preventivas para su control.

Por todo ello, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 7/1995 y demás disposiciones complementarias, oído el Consejo Asesor de Caza y Pesca Fluvial, a propuesta de la Dirección General del Medio Natural,

DISPONGO

Artículo uno: Normas generales.

Uno.- Horario hábil.

El horario hábil de pesca será el comprendido entre una hora antes de la salida del sol hasta una hora después de su puesta, tomando las horas del orto y del ocaso del almanaque, sin perjuicio del establecido en el Anexo I sobre zonas acotadas y vedadas a la pesca fluvial.

Dos.- Cañas y aparejos.

Sólo se puede pescar con dos cañas al alcance de la mano y con dos anzuelos por aparejo. Para la pesca de la trucha sólo se podrá utilizar una caña, y cuando se pesque con cebos naturales, sólo puede utilizarse un anzuelo por aparejo.

Queda autorizado el uso del salabre-sacadera de mano como accesorio auxiliar en la pesca con caña.

En los cauces de derivación y en los canales de navegación y riego, queda autorizada exclusivamente la pesca con caña. De igual modo, en los diques o presas de los embalses, así como en los pasos o escalas instalados en aquellos, sólo podrá pescarse con caña a una distancia superior a 50 m. de los mismos.

Tres.- Especies objeto de pesca.

1.- Se declaran especies de pesca en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las siguientes: Anguila (*Anguilla anguilla*), Barbo (*Barbus ssp*), Black-bass (*Micropterus salmoides*), Boga de río (*Chondrostoma polilepis*), Carpa común (*Cyprinus carpio*) y sus variedades, Carpín (*Carasius auratus*), Trucha común (*Salmo trutta fario*), Trucha arco-iris (*Salmo trutta gaidneri*), Cacho (*Leuciscus pyrenaicus*), Gobio (*Gobio gobio*), Lucioperca (*Sanber lucioperca*) y Cangrejo americano (*Procambarus clarkii*).

2.- El resto de las especies ictícolas quedan sometidas al régimen de protección previsto en el artículo 7, con las excepciones establecidas en el artículo 8, de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial.

Cuatro.- Dimensiones mínimas para cada especie.

1.- El ejercicio de la pesca fluvial en la Región de Murcia deberá llevarse a cabo sobre las especies que superen las longitudes mínimas siguientes:

Anguila	20 cm
Barbo	20 cm
Black-bass	21 cm
Carpa común y sus variedades	18 cm
Cangrejo americano	8 cm
Trucha común y trucha arco-iris	19 cm
Restantes especies	10 cm

2.- Todos aquellos ejemplares que se capturen, de medida inferior a la establecida, deberán restituirse de inmediato al agua de la que fueron extraídos.

3.- A los efectos de este artículo se entenderá por longitud la distancia existente comprendida entre el extremo

anterior de la cabeza y el punto medio de la parte posterior de la aleta caudal. Cuando se trate del Cangrejo americano la medida se tomará desde los ojos hasta el final de la cola.

Cinco.- Cebos para la pesca.

Se autoriza la pesca con caña con todo tipo de cebos naturales y artificiales excepto el pez vivo. Sólo se autoriza el cebado de las aguas en la modalidad de pesca sin muerte, entendiéndose por tal la inmediata devolución al agua de cualquier pez tras su captura. La mera tenencia de rejones, redes o similares se entenderá como pesca con muerte, no autorizándose el cebado de las aguas en estos casos. Asimismo, se autoriza el empleo de masas aglutinadas de cualquier tipo de producto no tóxico que no contenga huevas de pescado.

Seis.- Vedados de pesca.

Con objeto de proteger y fomentar la fauna ictícola se establecen los vedados de pesca que se especifican en el Anexo I. En ellos queda totalmente prohibida la captura de cualquier especie.

Siete.- Periodos y días hábiles para la pesca.

Se autoriza la pesca de las especies relacionadas en el art. 1.4, excepto el Cangrejo americano, durante todos los días del año fuera de los tramos declarados vedados o acotados en el Anexo I.

Artículo Dos: Concursos de Pesca.

Para la realización de un concurso de pesca será preceptiva la autorización de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, a la que se faculta para realizar modificaciones excepcionales de la normativa respecto a lugares, cebos, tallas, cupos y días hábiles recogidos en la presente Orden, con motivo de los concursos mencionados. Las peticiones se tramitarán a través de la Federación Murciana de Pesca.

Artículo Tres: Normas complementarias.

Uno.- Trucha arco-iris.

Se limita la captura de trucha arco-iris en los tramos no acotados del Río Segura, a 12 ejemplares por pescador y día.

Dos.- Cangrejo americano.-

1.- Días hábiles: Son hábiles para la captura del Cangrejo americano los jueves, sábados, domingos y festivos de carácter nacional o autonómico, durante las horas diurnas.

2.- Aguas en las que se autoriza la captura: Se autoriza su captura en todas las aguas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en donde exista esta especie.

3.- Limitación de capturas: Se establece un cupo máximo de 80 ejemplares por pescador y día.

4.- Medios de captura autorizados: Únicamente se autoriza para la captura de esta especie el uso de 8 redes, lamparillas, arañas y artes similares por pescador, en una extensión máxima de 100 m.

5.- Otras normas: Desinfectar con posterioridad a la acción de pesca todos aquellos elementos o medios de captura que hayan sido empleados. No utilizar cebos vivos como peces, crustáceos, lombrices y otros animales acuáticos. Emplear una sola vez la carne, despojos y otros cebos muertos, destruyéndolos después de la jornada de pesca y no arrojarlos nunca al agua.

Artículo Cuatro: Cotos de pesca

Uno.- Para pescar en los cotos es necesario disponer, además de la licencia de pesca, de un permiso especial expedido por la Entidad gestora del acotado, que tiene carácter personal e intransferible.

Dos.- Las masas de agua clasificadas en la Región de Murcia se reflejan en el cuadro del Anexo I. Cualquiera de las normas que aparecen en el mismo podrán ser modificadas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, siempre que las condiciones hidrobiológicas de la masa de agua así lo aconsejen.

Tres.- En los cotos de pesca de trucha la sociedad concesionaria podrá solicitar a la Dirección General del Medio natural la limitación del horario de pesca en la temporada de trucha.

Artículo cinco: Valoración de las especies a efectos de indemnización.

Uno: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia se establece el baremo que permitirá fijar el valor de las indemnizaciones por daños y perjuicios derivados de la comisión de delitos, faltas e infracciones administrativas sobre las especies de la fauna acuática en el territorio de la Región de Murcia, relacionados a continuación.

Dos: El valor de cada ejemplar se establece en pesetas, con independencia del sexo o la edad.

Tres: Valor de las especies:

Trucha común	2.500 pts	15.03 euros
Trucha arco-iris	1.200 pts	7.21 euros
Black-bass	500 pts	3.01 euros
Barbo común	500 pts	3.01 euros
Otras especies de ciprínidos	500 pts	3.01 euros
Anguila	500 pts	3.01 euros
Cangrejo de río autóctono	5.000 pts	30.05 euros
Cangrejo rojo de río	500 pts	3.01 euros
Rana verde	10.000 pts	60.10 euros
Otras especies de la fauna piscícola	1.000 pts	6.01 euros

Artículo seis: Prohibición de repoblación.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia queda prohibida la introducción, suelta y repoblación de todas las aguas públicas y privadas situadas en el territorio de la Región de Murcia, de cualquier especie de pez, cangrejo u otro organismo acuático, sin expresa autorización de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Artículo siete: Tenencia, transporte y consumo de los peces.

Durante el periodo de veda en el territorio de la Región de Murcia, queda prohibida la tenencia, transporte, comercio y consumo de las especies vedadas, si no se acompaña la documentación que acredite su legítima procedencia.

Artículo ocho: Procedimientos de pesca prohibidos

Quedan prohibidos de conformidad con lo previsto en el artículo 26.2.B), con las excepciones previstas en el artículo 8, de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial, la tenencia, utilización y comercialización de todos los procedimientos masivos o no selectivos para la captura o muerte de animales, y en particular: toda clase de redes; cualquier procedimiento que implique instalación de obstáculos o barreras de piedra, madera u otro material, o la alteración de cauces o canales; aparatos electrocutantes o paralizantes; fuentes luminosas artificiales; explosivos y sustancias venenosas, paralizantes, tranquilizantes,

atrayentes o repelentes; garras, garfios, tridentes, gamos, grampines, fitoras, arpones, garlitos, cribas, butrones, esparaveles, remangas, palangres, salvados (excepto la sacadera de mano como medio auxiliar de la caña), cordelillos, sedales durmientes y artes similares.

Será necesario, en los casos exceptuados, estar en posesión de la correspondiente autorización administrativa expedida por la Dirección General del Medio Natural.

Artículo nueve: Infracciones.

Las infracciones a lo dispuesto en esta Orden se sancionarán conforme a lo establecido en la Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia.

Disposición Derogatoria.

Queda derogada la Orden de 23 de septiembre de 1993 por la que se regula la pesca en aguas continentales de la Región de Murcia.

Disposición Final

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 6 de noviembre de 2001.—El Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, **Antonio Cerdá Cerdá**.

ANEXO I

Zonas de pesca en ríos de la Región de Murcia

Nombre	Localización Municipio	Situación legal	Gestión	Límites Longitud	Zonas Vedadas	Periodo de pesca Veda temporal	Días hábiles	Horario	Especies	Cebos	Capturas por pescador (Piezas/día)	Tamaño mínimo	Precio permisos	Nº max de permisos	Expedición de permisos
El Cenajo	Río Segura	Coto Intensivo	D.G. del Medio Natural	Superior: Presa del Cenajo. Longitud: 8 Km Inferior: Casa del Hondón	Ninguna	Todo el año excepto el periodo comprendido entre el 1 de Junio y el 15 de Octubre	Jueves, Sabados y Festivos nacionales y autonómicos	Desde las 8 h hasta las 15 h.	Trucha arcoiris y ciprínidos	Se estará a lo dispuesto en la normativa general	Trucha: 10 ejemplares. Sin límite para el barbo	Trucha: 19 cm	Según lo previsto en la normativa vigente	Diario: 40	Oficinas de la D.G. Del Medio Natural (Murcia). El propio Coto.
El Esparragal	Río Segura Calasparra	Coto Intensivo	Sociedad de Pescadores de Calasparra	Superior: Azud El Esparragal Longitud: 7,4 Km Inferior: Entronque Acequia El Esparragal con Río Segura	Ninguna	Intensivo: 1 de Noviembre al 31 de Marzo Normal: Todo el año	Jueves, Sabados y Festivos nacionales y autonómicos	Desde las 8 h hasta las 15 h.	Trucha arcoiris y ciprínidos	Se estará a lo dispuesto en la normativa general	Trucha Intensivo: 7 Normal: 2 Barbo: 6 Otras sp: 5	Trucha: 19 cm	Según lo previsto en la normativa vigente	Semanal: Zona Intensiva: 80 Zona Normal: 50	Sociedad de pescadores de Calasparra El propio Coto.
Benamor	Río Benamor o Alhárabe Moratalla	Vedado	D.G. del Medio Natural	Curso fluvial completo	Todo el curso fluvial	Todo el año	Ninguno	Ninguno	Todas	Ninguno	Ninguna	Ninguno	-	-	No
Luchena	Río Luchena	Libre	D.G. del Medio Natural	Curso fluvial completo	Ninguna	Todo el año ----- Ninguna	Todo el año	Del orto al ocaso	Ciprínidos	Se estará a lo dispuesto en la normativa general	Sin cupo	Norma general	-	-	-
Mula	Lorca Río Mula	Libre	D.G. del Medio Natural	Curso fluvial completo	Ninguna	Todo el año ----- Ninguna	Todo el año	Del orto al ocaso	Ciprínidos	Se estará a lo dispuesto en la normativa general	Sin cupo	Norma general	-	-	-
Quipar	Mula Río Quipar Cehegin	Vedado	D.G. del Medio Natural	Curso fluvial completo	Todo el curso fluvial	Todo el año ----- Ninguna	Ninguno	Ninguno	Ninguna	Ninguno	Ninguna	Ninguno	-	-	No
Argos	Río Argos Cehegin	Vedado	D.G. del Medio Natural	Curso fluvial completo	Todo el curso fluvial	Todo el año ----- Ninguna	Ninguno	Ninguno	Ninguna	Ninguno	Ninguna	Ninguno	-	-	No

Zonas de pesca en embalses de la Región de Murcia

Nombre	Localización	Municipio	Situación legal	Gestión	Límites Longitud	Zonas vedadas	Periodo de pesca — Veda temporal	Días hábiles	Horario	Especies	Cebos	Capturas por pescador (Piezas/día)	Tamaño mínimo	Precio permisos	Nº max de permisos diarios	Expedición de permisos
La Cierva	Embalse de La Cierva	Mula	Coto Intensivo	Sociedad de Pescadores de Mula	Superior: Cota de embalse normal <u>Longitud ribera: 6,3 Km</u> Inferior: Presa de La Cierva	Ninguna	Todo el año ----- Ninguna	Jueves, Sabados y Festivos nacionales y autonómicos	Según lo previsto en la normativa vigente	Trucha arcoiris, Ciprínidos y Percidos	Según lo previsto en la normativa vigente	Trucha: 7 ejemplares. Barbo: 5 ejemplares Carpas: 10 ejemplares Black-Bass: 5 ejemplares	Trucha: 19 cm Barbo: 22 cm Carpas: 18 cm	Según lo previsto en la normativa vigente	Jueves: 12 Viernes de festivos: 25 Festivos: 35	Oficinas de la D.G. Del Medio Natural (Murcia).
Argos	Embalse del Argos	Cehegín	Libre	D.G. del Medio Natural	Superior: Cota de embalse normal <u>Longitud ribera: 12,8 Km</u> Inferior: Presa del Argos	M. Izq: Desde la entrada del río hasta 3,8 Km de la presa M. Der: Desde la entrada del río hasta 4,2 Km de la presa	Todo el año ----- Febrero a Agosto, incluidos	Todos los días	Del orto al ocaso	Ciprínidos	Según lo previsto en la normativa vigente	Sin cupo	Según la norma	Según lo previsto en la normativa vigente	Sin cupo	-
Alfonso XIII	Embalse de Alfonso XII	Calasparra	Libre	D.G. del Medio Natural	Superior: Cota de embalse normal <u>Longitud ribera: 17,5 Km</u> Inferior: Presa de Alfonso XIII	M. Izq: Desde la entrada del río hasta 6,4 Km de la presa M. Der: Desde la entrada del río hasta 4,7 Km de la presa	Todo el año ----- Febrero a Agosto, incluidos	Todos los días	Del orto al ocaso	Ciprínidos	Según lo previsto en la normativa vigente	Sin cupo	Según la norma	Según lo previsto en la normativa vigente	Sin cupo	-
Carcabo	Embalse del Cárcabo	Cieza	Libre	D.G. del Medio Natural	Superior: Cota de embalse normal <u>Longitud ribera: 0,98 Km</u> Inferior: Presa del Cárcabo	Ninguna	Todo el año ----- Ninguna	Todos los días	Del orto al ocaso	Ciprínidos	Según lo previsto en la normativa vigente	Sin cupo	Según la norma	Según lo previsto en la normativa vigente	Sin cupo	-
Algeciras	Librilla	Librilla	Libre	D.G. del Medio Natural	Embalse	Ninguna	Todo el año ----- Ninguna	Todos los días	Del orto al ocaso	Ciprínidos	Según lo previsto en la normativa vigente	Sin cupo	Según la norma	Según lo previsto en la normativa vigente	Sin cupo	-

Zonas de pesca en embalses de la Región de Murcia

Nom bre	Localización Municipio	Situación legal	Gestión	Límites Longitud Superficie	Zonas vedadas	Periodo de pesca Veda temporal	Días hábites	Horario	Especies	Cebos	Capturas por pescador (Piezas/día)	Tamaño mínimo	Precio permisos	Nº max de permisos diarios	Expedición de permisos
El Judío	Embalse del Judío	Libre	D.G. del Medio Natural	Superior: Cota de embalse normal <u>Longitud ribera: 8,3 Km</u> Inferior: Presa del Judío	Ninguna	Todo el año ----- Ninguna	Diario	Según lo previsto en la normativa vigente	Ciprinidos	Según lo previsto en la normativa vigente	Sin cupo	Según la norma	Según lo previsto en la normativa vigente	Sin cupo	-
El Mayés	Cieza Embalse del Mayés	Libre	D.G. del Medio Natural	Superior: Cota de embalse normal <u>Longitud ribera: 2,0 Km</u> Inferior: Presa del Mayés	Ninguna	Todo el año ----- Ninguna	Diario	Según lo previsto en la normativa vigente	Ciprinidos Exócidos	Según lo previsto en la normativa vigente	Sin cupo	Según la norma	Según lo previsto en la normativa vigente	Sin cupo	-
Azud de Ojos	Ulea Azus de Ojos	Libre	D.G. del Medio Natural	Superior: Cota de embalse normal <u>Longitud ribera: 7,9 Km</u> Inferior: Presa de Alfonso XIII	M. Izq: Desde la entrada del río hasta 1,42 Km de la presa M. Der: Desde la entrada del río hasta 1,29 Km de la presa	Todo el año ----- Febrero a Agosto incluidos	Diario	Del orto al ocaso	Ciprinidos Percidos Exócidos	Según lo previsto en la normativa vigente	Sin cupo	Barbo: 22 cm. <u>Resto de especie: según la norma</u>	-	-	-
Santomera	Blanca Embalse de Santomera	Vedado	D.G. del Medio Natural	Superior: Cota de embalse normal <u>Longitud ribera: 11,7 Km</u> Inferior: Presa de Santomera	Ninguna	Todo el año	Ninguno	Ninguno	Ninguna	Ninguno	Ninguna	Ninguno	-	Ninguno	No

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

11587 Orden de 2 de noviembre de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 27 plazas del Cuerpo Administrativo de la Administración Regional, por el sistema de promoción interna, Código CGX00P-2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 104/2000, de 28 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Región de Murcia para el ejercicio 2000, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 175, de 29 de julio de 2000), y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional, en uso de las competencias que me atribuyen los artículos 12 y 24 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

DISPONGO:

Primero

Convocar pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Administrativo de la Administración Regional.

Segundo

Podrán consultarse las características de la presente convocatoria en el Servidor WEB de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, en la dirección INTERNET "http://www.carm.es/rrhh/ofertaempleo/

Tercero

Dichas pruebas selectivas se regirán por lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo texto refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero; en el Decreto 57/1986, de 27 de julio, de acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, modificado por el Decreto 64/1994, de 23 de junio; en el Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna, y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 131, de 10 de junio de 1998); en el Decreto 104/2000, de 28 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Región de Murcia para el ejercicio 2000, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 175, de 29 de julio de 2000); en el Decreto 68/92, de 25 de junio, por el que se regula la designación y funcionamiento de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 147, de 26 de junio de 1992); en la Orden de 2 de julio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se establecen las áreas de actividad para incentivar la promoción interna del personal funcionario de la Administración Pública Regional («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 160, de 14 de julio de 1998); en el Acuerdo

Administración-Organizaciones Sindicales FSP-UGT, CSI-CSIF y CC.OO sobre Oferta de Empleo, carrera profesional y consolidación de empleo temporal publicado mediante Resolución de 13 de julio de 2000, (BORM n.º 171, de 25 de julio de 2000), en el Acuerdo de 18 de septiembre de 2001, Administración-Organizaciones Sindicales sobre la valoración en la fase de concurso para las convocatorias de Oferta de Empleo Público por promoción interna, por las presentes bases específicas y en lo no previsto en éstas, por las Bases Generales de convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional, aprobadas por Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, en lo que les resulte de aplicación («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 26 de junio de 1998,

Cuarto

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la anteriormente citada Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, con carácter excepcional se dictan las siguientes,

BASES ESPECÍFICAS:

1. NORMAS GENERALES

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir por el sistema de promoción interna 27 plazas del Cuerpo Administrativo de la Administración Regional.

De no cubrirse por el sistema de promoción interna las plazas se acumularán a las del sistema de acceso libre mediante Orden del Consejero de Economía y Hacienda, siempre que no se haya realizado el último ejercicio para el Cuerpo Administrativo de las pruebas selectivas de acceso libre.

1.2.- Excepcionalmente, el proceso selectivo de la presente Oferta de Empleo Público constará de las siguientes fases:

- A) Fase de oposición y
- B) Fase de concurso.

1.2.1.- Fase de oposición: el programa de materias específicas es el establecido en la Orden de 26 de febrero de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los programas de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Regional, («Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 67 de 22 de marzo de 2001).

Esta fase consta de un ejercicio, que tiene carácter eliminatorio. Dicho ejercicio comprende dos partes que se complementarán, debiéndose alcanzar para superarlo un mínimo de 10 puntos, sumadas las puntuaciones de la primera y segunda parte.

Primera parte: consiste en contestar un cuestionario de 70 preguntas con respuestas alternativas basado en el contenido del programa de materias específicas.

Duración: 70 minutos.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 4 puntos.

La fórmula para penalizar las respuestas incorrectas será la siguiente:

$$\text{Valoración del test: } \frac{\text{Número de aciertos} - \frac{\text{Número de errores}}{\text{Número de alternativas}}}{1}$$

Los 4 puntos se obtendrán si en la valoración del test resultan correctas el 40% del total de las preguntas, una vez aplicada la fórmula de penalización anteriormente reseñada, siendo este el nivel mínimo exigido para la superación de esta parte.

Esta parte tiene carácter eliminatorio.

Segunda parte: podrá consistir:

a) En el desarrollo y resolución por escrito de un supuesto práctico, desglosado o no en preguntas, elegido al azar en presencia de los opositores, de entre 3 propuestos en el mismo acto por el Tribunal, relacionados cada uno de ellos con una de las tres partes en que se divide el programa.

Dichos supuestos serán determinados por el Tribunal el mismo día del examen.

b) O bien en una prueba práctica sobre las funciones propias del Cuerpo objeto de la presente convocatoria.

Duración máxima: 2 horas.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 4 puntos.

Esta parte tiene carácter eliminatorio.

La relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición reflejará exclusivamente la calificación obtenida en el ejercicio de la misma, sin que en ningún caso pueda entenderse que los aspirantes comprendidos en esta relación han superado las pruebas selectivas, para lo que será necesario figurar en la relación definitiva de aspirantes seleccionados prevista en la base general décima de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, una vez adicionada la puntuación obtenida, en su caso, en la fase de concurso.

Únicamente los aspirantes que superen la fase de oposición, podrán acceder a la fase de concurso.

1.2.2.- Fase de concurso: en esta fase, que no tendrá carácter eliminatorio y cuya puntuación máxima será de 8'570 puntos, se valorarán los siguientes méritos:

a) Antigüedad del funcionario reconocida en la Administración Pública, teniéndose en cuenta, a estos efectos, los servicios prestados hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, asignándose una puntuación por cada mes de servicios prestados de 0'011 puntos, hasta un máximo de 2'143 puntos.

b) Experiencia obtenida por servicios prestados dentro del mismo Grupo o del inmediatamente inferior, en Cuerpos, Escalas, Opciones y Categorías Profesionales de Personal Laboral, que tengan atribuidas tareas similares a las del Cuerpo Administrativo de la Administración Regional de Murcia, teniéndose en cuenta, a estos efectos, los servicios efectivos prestados, hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, que se puntuarán del siguiente modo:

- Por cada mes de servicios prestados dentro de la

misma área de actividad (Área General Administración) 0'019 puntos, hasta un máximo de 3'428 puntos.

En esta Administración Regional se valorarán los servicios prestados en el Cuerpo Administrativo, en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opciones Información y Recaudación, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos y en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opciones Almacén, Telefonía y Recaudación o en categorías profesionales de personal laboral que tengan atribuidas funciones similares a las de los Cuerpos y Opciones mencionados.

- Por cada mes de servicios prestados dentro de áreas de actividad afines (Área Informática) 0'009 puntos, hasta un máximo de 1'714 puntos.

En esta Administración Regional se valorarán los servicios prestados en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Informática y en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Operador o en Categorías Profesionales de Personal Laboral que tengan atribuidas funciones similares a las de los Cuerpos y Opciones mencionados.

La puntuación máxima que se puede obtener por este apartado b) es de 3'428 puntos.

A tales efectos, se considerarán servicios efectivos los prestados en el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo que se tuviese atribuido en la situación de activo.

c) Cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las funciones propias del Cuerpo y Opción al que se pretende promocionar, siempre que hayan sido convocados u organizados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de funcionarios, Universidad, INEM, Escuela Oficial de Idiomas u otras entidades, públicas o privadas, cuando hubiesen sido homologados por los citados organismos oficiales de formación de funcionarios, y en los que se haya obtenido diploma o certificado de aprovechamiento. Se valorarán, según su duración, de la siguiente forma:

- De 300 horas o más o considerados de especial relevancia por una norma o cuando así lo establezca la respectiva convocatoria: 1 punto.

- De 200 a 299 horas: 0'75 puntos

- De 100 a 199 horas: 0'50 puntos.

- De 50 a 99 horas: 0'25 puntos.

- de 10 a 49 horas: 0'10 puntos.

La puntuación máxima que se puede obtener por este apartado es de 1'371 puntos.

d) Por estar en posesión del Título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, 0'771 puntos.

e) Por cada ejercicio aprobado en las tres últimas convocatorias de pruebas selectivas, ya sea por el sistema de acceso libre o por el de promoción interna, en la Administración Regional de Murcia en el Cuerpo Administrativo, convocadas por Orden de 22 de septiembre de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, (BORM de 11 de octubre de 1994); por Orden de 9 de diciembre de 1998, de la Consejería de Presidencia, (BORM de 28 de diciembre de 1998) y por Orden de 11 de mayo de 1999, de la Consejería de Presidencia, (BORM de 25 de mayo de 1999), a razón de 0'428 puntos por ejercicio, hasta un máximo de 0'857 puntos.

1.2.3.- El plazo, forma de acreditación y valoración de méritos se efectuará de conformidad con lo dispuesto en la base específica octava de la presente convocatoria.

1.2.4.- La puntuación obtenida en la fase de concurso se sumará a la obtenida en la fase de oposición, resultando de este modo la puntuación total por aspirante.

1.3.- La adjudicación de las plazas a los aspirantes seleccionados se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.4.- El primer ejercicio de la fase de oposición comenzará a partir del 1 del febrero de 2002, determinándose el lugar y la fecha concreta en la Orden que apruebe la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1.- Todos los requisitos establecidos en la presente base específica deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo.

2.2.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos señalados en la base general 2.2 de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia.

2.2.1.- Los aspirantes deberán poseer la nacionalidad española.

2.2.2.- El título académico requerido para participar en las presentes pruebas selectivas es el de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

2.2.3.- Los aspirantes no deben haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

2.3.- Además los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser funcionario o personal estatutario de la Administración Regional en los términos establecidos en los artículos 3.1.e), 36 y 37 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

B) Tener una antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo, Escala y Opción, en el mismo Grupo o en el inmediato inferior desde el que se promociona.

A estos efectos, al personal laboral fijo que haya superado las pruebas específicas de integración funcional, se le computará el tiempo de servicios prestados en su correspondiente Categoría Profesional, siempre que las funciones desempeñadas en esa categoría sean análogas a las propias del Cuerpo o Escala desde el que se pretende promocionar.

Los requisitos establecidos en los dos apartados anteriores serán comprobados de oficio por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa.

C) En los casos de no poseer la titulación requerida en la base específica 2.2.2 de la presente Orden, el funcionario podrá participar en las presentes pruebas selectivas acreditando una antigüedad de 10 años en un Cuerpo o Categoría profesional del Grupo/Nivel D. Debiendo, en el plazo de presentación de instancias, entregar en la Dirección

General de Recursos Humanos y Organización Administrativa certificado acreditativo de lo anterior, del Jefe de Servicio que tenga atribuidas las competencias en materia de personal de la Consejería u Organismo donde preste servicios.

En caso de que dicha antigüedad se poseyera en Cuerpos o Categorías Profesionales de otras Administraciones Públicas, dicho certificado será expedido por el órgano competente de las mismas.

3. SOLICITUDES

3.1.- Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en solicitud ajustada al modelo normalizado aprobado por Orden de 30 de noviembre de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, (BORM n.º 301, de 30 de diciembre de 2000), que será facilitada gratuitamente en las Oficinas de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) y de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo). En la solicitud se consignará inexcusablemente el código del Cuerpo al que se pretende acceder. Su no consignación determinará la no admisión del aspirante.

3.2.- La cumplimentación de la solicitud se regirá por lo dispuesto en la base general 3.2 de la Orden de 15 de junio de 1998.

Los aspirantes que deseen formar parte de la Lista de Espera prevista en la base específica duodécima de esta Orden deberán indicarlo en el apartado procedente de la solicitud. En caso de no hacerlo o transcurrido el plazo de subsanación sin indicarlo, no serán incluidos en la citada Lista de Espera aunque cumplan los requisitos exigidos para ello.

No obstante lo dispuesto anteriormente, no podrán formar parte de la Lista de Espera que se constituya aquellos aspirantes que, participando en las presentes pruebas selectivas, no posean el título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

3.3.- El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y se dirigirán al Consejero de Economía y Hacienda.

3.4.- La Tasa por actuaciones en materia de Función Pública Regional será de 3.101 pesetas, (18.64 euros).

En la presente convocatoria, el importe de dicha Tasa se reducirá a 1.550 pesetas, de conformidad con la base general 3.3.c) de la mencionada Orden de 15 de junio de 1998.

3.4.1.- Dicha Tasa se abonará al presentar la solicitud en cualquiera de las oficinas de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) o de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), devolviéndose en ese momento al interesado un ejemplar de la instancia sellada mecánicamente por la entidad como recibo del pago de las tasas realizado en CAJAMURCIA (número de transacción interna 265) o en la CAM (tipo de operación interna 444), considerándose con ello cumplimentado el trámite de presentación de instancia con los efectos y garantías para el interesado de su

presentación en un registro administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la base general 3.4.3 de la Orden de 15 de junio de 1998.

3.4.2.- Cuando el abono de la Tasa se efectúe en una entidad distinta de las entidades colaboradoras (CAJAMURCIA y CAM) éste se realizará mediante transferencia bancaria al código cuenta cliente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78.010100055-7 de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), debiendo el interesado, en este caso, presentar obligatoriamente la instancia junto con el resguardo acreditativo del ingreso en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

4.1.- La admisión de aspirantes se regirá por lo previsto en la base general cuarta de la citada Orden de 15 de junio de 1998.

4.2.- Los aspirantes que deseen modificar su instancia en relación con su petición de formar parte o no de la Lista de Espera o modificar las zonas solicitadas, si las hubiera, podrán hacerlo en el plazo de los 10 días de subsanación de defectos a que se refiere la base general 4.2 de la Orden de 15 de junio de 1998.

5. TRIBUNAL

El órgano encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas será el Tribunal, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente

Titular: D. José Casas González

Suplente: D^a. Carmen Caturla Carratalá

Secretario

Titular: D. José Rafael Garrido Garrido

Suplente: D^a. Begoña Sánchez Suárez

Vocal primero

Titular: D^a. Carmen García Sánchez

Suplente: D. Isidoro García Sánchez

Vocal Segundo

Titular: D. José Piqueras Fernández

Suplente: D. Antonio Sánchez Martínez

Vocal Tercero

Titular: D. Avelino Pujante Bernal

Suplente: D. Antonio José Gallardo Balsalobre

5.2.- El Tribunal se regirá por lo previsto en el Decreto 68/1992, de 25 de junio y en la base general quinta de la Orden de 15 de junio de 1998.

5.3.- La categoría correspondiente al Tribunal de las presentes pruebas selectivas es la Tercera.

5.4.- Todos los actos del Tribunal que sean susceptibles de exposición se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa.

6. DESARROLLO DEL EJERCICIO

6.1.- El desarrollo del ejercicio se ajustará a lo dispuesto en el Capítulo Tercero, Sección Tercera, del Decreto 68/1992, de 25 de junio.

6.2.- La actuación de los opositores se iniciará por orden alfabético, comenzando por la letra "F"

6.3.- Se hará pública la Resolución provisional con la relación de aspirantes que hayan superado la primera parte del ejercicio. El Tribunal otorgará un plazo de reclamación contra dicha Resolución, que podrá oscilar entre un mínimo de 3 días y un máximo de 10 días. Estudiadas las reclamaciones, en su caso, el Tribunal hará pública la Resolución definitiva con los aspirantes que hayan superado la primera parte y por tanto pueden presentarse a la segunda parte del ejercicio.

Finalizada la segunda parte del ejercicio el Tribunal hará pública la Resolución provisional con la relación de aspirantes que la han superado, otorgando un plazo que podrá oscilar entre en un mínimo de 3 días y un máximo de 10 días para formular reclamaciones. Estudiadas las reclamaciones, en su caso, el Tribunal hará pública la Resolución definitiva con los aspirantes que hayan superado la segunda parte del ejercicio.

6.4.- El nivel mínimo para la superación de la primera parte del ejercicio es el establecido en el apartado 1.2.1 de la presente Orden.

El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la superación de la segunda parte del ejercicio.

7. LISTA DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

7.1.- Una vez expuesta la Resolución definitiva con la relación de aprobados de la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal hará pública la Resolución que contenga la relación de aspirantes que hayan aprobado dicha fase, por orden de puntuación alcanzada, sumando la obtenida en cada parte del ejercicio.

7.2.- La superación del ejercicio de la fase de oposición no otorgará derecho alguno, ni expectativa de nombramiento, ni percepción de remuneraciones.

8. FASE DE CONCURSO

8.1.- Todos los méritos deberán estar referidos a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

8.2.- Los aspirantes que figuren en la Resolución que contenga la lista de aprobados en la fase de oposición dispondrán de un plazo de 15 días naturales, desde el siguiente al de la exposición de la citada Resolución, para presentar una certificación acreditativa de los méritos contenidos en el baremo establecido en la base específica 1.2.2, apartados a), b), c) y d) de la presente Orden. Dicha certificación, siempre que se trate de personal al servicio de la Administración Regional de Murcia, será efectuada, en

base a la documentación obrante en el expediente administrativo del interesado, por el Jefe del Servicio o Unidad que tenga atribuidas las competencias de personal de la Consejería u Organismo donde esté destinado el aspirante. En otro caso la certificación se expedirá por la Unidad que tenga atribuidas las competencias de personal de la Administración Pública en la que preste o prestó servicios el aspirante, donde se indicará tanto el tiempo de servicios prestados como las tareas propias de los Cuerpos, Escalas y Opciones o Categorías Profesionales donde se prestan o prestaron, sin perjuicio de que se certifiquen el resto de méritos.

Si el aspirante se encuentra en situación de excedencia voluntaria, excedencia para el cuidado de hijo o excedencia forzosa, la mencionada certificación será expedida por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa u órgano competente de las restantes Administraciones Públicas.

En dicho plazo y para el mérito del apartado e) de la base específica 1.2.2, ejercicios aprobados, de la presente Orden, los aspirantes deberán presentar declaración jurada de los ejercicios aprobados en las tres últimas convocatorias de pruebas selectivas de la Administración Regional de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada base, conformada por la Jefe de Servicio de Selección y Provisión de Puestos de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa.

8.3.- En el plazo máximo de 15 días a contar desde la finalización del plazo previsto en el apartado 2 de la presente base, el Tribunal hará pública la Resolución conteniendo la valoración de los méritos de los aspirantes aprobados en la fase de oposición, contra dicha Resolución se podrá formular reclamación por escrito en un plazo que podrá oscilar entre un mínimo de 3 días y un máximo de 10 días. Dichas reclamaciones se entenderán estimadas o no en la Resolución de seleccionados.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre los aspirantes, una vez sumadas las puntuaciones de la fase de oposición y de concurso, se dirimirá según los siguientes criterios por orden de prioridad:

- 1.º) La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
- 2.º) Los servicios prestados en la Administración Pública Regional de Murcia en el Cuerpo al que se pretende acceder.
- 3.º) Los servicios prestados en cualquier Administración Pública en los Cuerpos, Escalas y Opciones o Categorías Profesionales de personal laboral que tenga atribuidas las funciones propias del Cuerpo al que se pretende acceder.
- 4.º) El mayor número de ejercicios aprobados que hayan sido objeto de baremación en la fase de concurso.
- 5.º) La mayor puntuación obtenida en la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición.
- 6.º) La mayor puntuación obtenida en la primera parte del ejercicio de la fase de oposición.
- 7.º) Por orden alfabético de los apellidos de los aspirantes empatados, comenzando por la letra "F".
- 8.º) Sorteo efectuado en sesión pública.

10. RESOLUCIÓN DE SELECCIONADOS, RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE APROBADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA Y TOMA DE POSESIÓN E INCOMPATIBILIDADES

10.1.- Se regirán por lo establecido en las bases generales, décima, undécima, duodécima, decimotercera y decimoquinta aprobadas por Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia.

10.2.- El aspirante que figure en la Resolución de seleccionados no podrá presentarse a los ejercicios de otro proceso selectivo para acceso al Cuerpo Administrativo convocado al amparo de los Decretos 104/2000 o 105/2000.

11. PERÍODO DE PRÁCTICAS Y JORNADA DE ACOGIDA

11.1.- El período de prácticas se regirá por lo dispuesto en la base general decimocuarta de la Orden de 15 de junio de 1998.

11.2.- Finalizado el proceso selectivo y tras la toma de posesión, la Orden de nombramiento como funcionarios de carrera podrá establecer la obligación de realizar una jornada de acogida, que será organizada por la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia.

12. LISTA DE ESPERA

12. 1- El Tribunal constituirá una Lista de Espera entre los solicitantes de la misma, de conformidad con lo establecido en la base general decimosexta punto 1 de la citada Orden de 15 de junio de 1998, excepto en lo regulado expresamente en esta base específica.

12.2.- No podrán formar parte de la Lista de Espera que se constituya aquellos aspirantes, que participando en la presente convocatoria, no posean el título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

12.3.- La puntuación mínima que deberán obtener los aspirantes, para ser incluidos en la Lista de Espera, será de 3 puntos en la primera parte del ejercicio de la fase de oposición.

12. 4.- A esta convocatoria le será de aplicación el baremo establecido en el apartado 6 de la citada base general 16.1, excepto su apartado c) que se sustituye por el siguiente:

c) 24 puntos por obtener la puntuación mínima de 4 puntos para aprobar la primera parte del ejercicio de la fase de oposición, adicionándose la parte proporcional de otros 24 puntos por puntuaciones superiores, alcanzándose dichos 24 puntos adicionales con la máxima puntuación de esta parte del ejercicio.

12.5.- Los aspirantes que hayan superado la puntuación mínima señalada en la base 12.3 de esta Orden solamente deben presentar la certificación acreditativa de los servicios prestados en otras Administraciones Públicas, expedida por el órgano competente que tenga atribuido el ejercicio de las competencias en materia de personal, mediante original o fotocopia compulsada que deberá contener:

- Servicios prestados como funcionario de carrera, interino o contratado laboral temporal desempeñando las

funciones propias del Cuerpo Administrativo de la Administración Regional.

- Servicios prestados como funcionario de carrera o laboral indefinido en Cuerpos o Categorías Profesionales del mismo Grupo o del inmediatamente inferior, cuando la prestación de servicios se haya desempeñado en el Area General de Administración.

Para que dicha certificación pueda ser objeto de valoración deberá contener, inexcusablemente en su contenido, las funciones atribuidas al Cuerpo o categoría profesional objeto de la certificación.

Asimismo, deberán presentar fotocopia compulsada del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Los servicios prestados en la Administración Regional de Murcia no deberán ser aportados por los solicitantes, siendo facilitados de oficio al Tribunal por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa.

El plazo para presentar todos los documentos indicados anteriormente, que debe presentar el interesado, será de 15 días naturales desde el siguiente a la exposición de la Resolución del Tribunal que contenga la relación de aspirantes que hayan superado la puntuación mínima para formar parte de la Lista de Espera.

12. 6.- En caso de empate en la puntuación final de la Lista de Espera, se dirimirá el mismo por los siguientes criterios y según el orden:

1) Servicios prestados en la Administración Pública Regional de Murcia en el mismo Cuerpo objeto de la Lista de Espera o Categorías Profesionales asimiladas de personal laboral.

2) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas en un Cuerpo, Escala, Opción o Categoría Profesional de personal laboral que tenga atribuidas funciones similares a las propias del Cuerpo objeto de la Lista de Espera.

3) Mayor puntuación total en el ejercicio único de la fase de oposición.

4) Mayor puntuación obtenida en la primera parte del ejercicio de la fase de oposición.

5) Servicios prestados en la Administración Pública Regional de Murcia en otro Cuerpo, Escala y Opción o Categoría Profesional del mismo Grupo o del inmediatamente inferior cuando la prestación de servicios se haya desempeñado en la misma Area de actividad o funcional al que pertenezca el Cuerpo objeto de la convocatoria (Area General Administración).

6) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas en otro Cuerpo, Escala y Opción o Categoría Profesional del mismo Grupo o del inmediatamente inferior cuando la prestación de servicios se haya desempeñado en la misma Area de actividad o funcional al que pertenezca el Cuerpo objeto de la convocatoria (Area General Administración).

7) Por orden alfabético de los apellidos de los aspirantes empatados, comenzando por la letra "F".

8) Sorteo efectuado en sesión pública.

Para llevar a cabo el desempate se computarán en cada apartado de la presente base la totalidad de los servicios prestados sin limitación temporal, hasta la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

12.7.- Finalizada la valoración de los méritos y efectuados los desempates, el Tribunal hará pública Resolución provisional conteniendo la relación de los aspirantes que hayan superado la puntuación mínima exigida en la base 12.3 de la presente Orden y que constituyen la Lista de Espera, otorgándose un plazo que podrá oscilar entre 3 y 10 días para efectuar reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, el Tribunal expondrá la Resolución definitiva, constituyéndose así la Lista de Espera por orden de puntuación.

12.8.- Una vez constituida por el Tribunal la Lista de Espera el Consejero de Economía y Hacienda dictará Orden declarando la entrada en vigor de la misma y derogando, en su caso, la anteriormente vigente.

12.9.- La Lista de Espera así constituida se regirá, en lo que le resulte de aplicación, por las disposiciones contenidas en la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional (BORM n.º 186, de 11 de agosto de 2001).

12.10.- Excepcionalmente y hasta que entren en vigor las Listas de Espera procedentes de la futura Oferta de Empleo Público del año 2001 o las derivadas de la acumulación de plazas de acceso libre de la Oferta de Empleo Público 2000-2001, se utilizarán las Listas de Espera del Cuerpo Administrativo, con el siguiente orden de preferencia.

1.º.- Lista de Espera derivada de las presentes pruebas selectivas

2.º.- Lista de Espera derivada de las pruebas selectivas de acceso libre convocadas como consecuencia del proceso excepcional de consolidación de empleo temporal.

3.º.- Lista de Espera derivada de las pruebas selectivas de acceso libre.

13. NORMA FINAL

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 2 de noviembre de 2001.—El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Universidades

11589 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se dispone la publicación de la relación de beneficiarios de ayudas, becas, convenios y subvenciones públicas concedidas a cargo del Presupuesto 2000.

De conformidad con lo previsto en el artículo 51.6 de la Ley 3/1990, de 5 abril, de Hacienda de la Región de Murcia, y en uso de las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO

Disponer la Publicación, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de la relación nominal de beneficiarios, finalidad y cuantía de las ayudas, becas, convenios y subvenciones concedidas durante 2000 por la Consejería de Educación y Universidades, de acuerdo con los resultados de las convocatorias correspondientes, según se detalla en el anexo siguiente:

Murcia a 5 de noviembre de 2001.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García**.

ANEXO

SECCIÓN 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria	15.03.421B.403	Al Centro Asociado UNED
BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Centro Asociado UNED de Cartagena	36.915.000	Subvención Nominativa al Centro asociado de la UNED de Cartagena para su funcionamiento general.

SECCIÓN 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria	15.03.421B.404	UNED. Extensiones Caravaca, Lorca y Yecla
BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
UNED Extensiones Caravaca, Lorca y Yecla	9.492.000	Subvención Nominativa para su funcionamiento Extensiones UNED de Caravaca, Lorca y Yecla.

SECCIÓN 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria	15.03.421B.444	A la Universidad de Murcia
BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
A la Universidad de Murcia	9.934.634.000	Subvención Nominativa para el Funcionamiento General de la Universidad de Murcia.

SECCIÓN 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria	15.03.421B.445	A la Universidad Politécnica de Cartagena
BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
A la Universidad Politécnica de Cartagena	1.673.590.000	Subvención Nominativa para el Funcionamiento General de la Universidad Politécnica de Cartagena.

SECCIÓN 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria 15.03.421B.446 A la Universidad de Murcia Nuevas Titulaciones

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
A la Universidad de Murcia. Nuevas Titulaciones	73.000.000	Subvención Nominativa a la Universidad de Murcia para gastos de nuevas titulaciones: Licenciado en Física y Licenciado en Ciencias Ambientales.

SECCIÓN 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria 15.03.421B.465 Transporte Universitario

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Federación de Municipios	29.600.000	Convenio con la Federación de Municipios de la Región de Murcia para atender el Transporte Universitario a las Universidades Públicas de la Región

SECCIÓN 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria 15.03.421B.483 Orden de 14 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan becas de colaboración en materia de Universidades e Investigación.

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Milagros Martínez Romero	1.650.000	Beca de colaboración Informática en materia de Universidades y Educación Superior.
		Por renuncia el 31 de mayo sólo percibe 495.000
José Pedro Ródenas López	1.650.000	Beca de colaboración Jurídica en materia de Universidades y Educación Superior.
Manuel de Maya Matallana	1.650.000	Beca de colaboración Análisis Económico en materia de Universidades y Educación Superior.

SECCION 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria 15.03.421B.484 Orden de 17 de mayo de 2000, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se convocan ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la región en el curso 1999-2000.

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Egea González, Raúl	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García Martínez, Fulgencio	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Rubio López, María Nuria	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Álvarez Sánchez, María	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Almela Lucas, Ana	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Fenollar Gris, Gabriel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Baños Bermejo, Esther	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Gil García, José Luis	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Abellana Lidón, Alfonso Luis	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Reinaldos García, José Germán	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Egea López, Esteban	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
López Cabrera, Pedro Ginés	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Bastida García, Esther	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Fernández Amor, Juana	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
López López, Carmen Pilar	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Velarde Pascasio, David	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Cano López, Irene Isabel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Robles Quiñonero, Israel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Antomas Martínez, Rebeca	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
González Andugar, José Alberto	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Escoms Alonso, Jorge	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Yago García, Francisca	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez García, Pedro José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Vera Arroyo, Tomás	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Ruiz Molina, Juan Pedro	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.

Martínez García, Pedro Antonio	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Fernández García, María Isabel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Pagán García, Ginesa	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Rosauro Valero, Carmen Pilar	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Muñoz, Pedro Luis	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Ruiz Puche, Antonio	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Mérida Abril, Adolfo	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Abenza Campuzano, Pilar María	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Moreno Angosto, Pascuala	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Pérez Mateos, Gloria Milagros	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Torrano Marín, Ainara M ^a	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Simo Ayuso, María Soledad	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Parraga Torres, Piedad	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Carrasco, Felipe	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García Lojo, Leticia	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García Pérez, Ana	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Garrido García, Rubén	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Serrano Martínez, Carlos	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García Pérez, José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García Cabrera, Rosario	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Barrionuevo García, Desiree María	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Esteban Julián, Manuel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Moreno Ferez, Andrés	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
González Amat, David	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Ortiz López, José Manuel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Megias Martínez, Daniel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Ruiz, M ^a Debora	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Poyato, Elena	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Herrera Abellán, M ^a del Pilar	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Perpiñan, Francisco José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García Colomera, María Antonia	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Madrid Pérez, José Carlos	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Guillamón Muñoz, Guillermo	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Hernández García, Ester	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
López Sánchez, Adolfo	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Valera Martínez, M ^a Dolores	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Ruiz Alonso, María Isabel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Del Cerro Marquez, Irene	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Villena Velasco, José Félix	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Chamorro Rosique, Marta	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Gómez García, Soledad	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Peña Terol, Antonio	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Paredes Ros, Santiago	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Egea García, Juan	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Herraiz Gómez, Mariano Ignacio	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Lorente Martínez, Marta	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García Sánchez, Jesús	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Cerezo, Isabel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Cerezo, Pablo	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Valverde Amor, Lázaro	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Moreno Reviriego, David	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Escondrillas Casanova, Fernando María	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Sánchez Fuentes, Yolanda	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
González Zaragoza, Natalia	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Asuar López, Juan Carlos	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Gabarron Prieto, María Ascensión	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Bueno Ferez, Sandra	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Lozano Pérez, Alfonso	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Gómez Gómez, Jorge	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Carrillo García, Jesús Alejandro	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Fernández Villa, José Francisco	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.

García López, Alfonso José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Guerrero García, Nuria	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Fernández Olmos, Natalia	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García Sánchez, Juan	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Giménez Martínez, Joaquín	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Morales Canovas, Josefa	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García López, Eva Libertad	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Mercader Inglés, Juan	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Izquierdo Sánchez, Isaac	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Sánchez Espinosa, Roberto	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Vera Gómez, José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez García, Ramón	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Ruiz Sánchez, José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Sánchez Sánchez, Salvador	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Olmos López, Oscar	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Olmos Ochoa, Debora	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Escudero Martínez, Inmaculada	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Arnaldos González, Adoración	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Sánchez Mateo, David	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Campos Molina, Carlos Javier	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Quesada, Manuel Francisco	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Avilés Rosique, Pedro José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez León, Jesús David	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Bravo Abenza, Tomas	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Gil Martínez, Raquel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Gonzalvez García, Joaquín	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Sánchez Corbalan, Francisco Javier	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Alfonso Contreras, Francisco José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Sánchez López, Laura	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Correa del Rey, Luisa María	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Sánchez Huertas, Isabel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Ortiz Martínez, Inmaculada	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Ortiz Martínez, José Luis	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Cerda Tomas, María José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Romero, Gregorio	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Prior Arce, Javier	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Montiel Rodríguez, Isabel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Serrano Sánchez, Francisco Javier	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Orejudo Crivelle, Catalina	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Barbera Duelo, Alberto	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Jodar Miras, Vanesa	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Medina Sánchez, José Antonio	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Puerta Hernández, África Adela	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Fresneda Lucas, Noemí España	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Egea Alcaraz, Fulgencio	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Roldan Chicano, María Teresa	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Conesa Martínez, Adolfo	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García Robles, Domingo	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Campillo Soto, Bernardo	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Terrada Cordero, Antonio	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Martínez, Miguel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Martínez, Avelino	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Delgado Bueno, María Covadonga	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Monzo Ferreiro, Sonia	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Garrido Iglesias, Alberto	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Bernal Fernández de la Puente, Eduardo	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Sala Pascual, Lino	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Muñoz Saiz, Elvira	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Reinaldos García, Francisco	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Ortiz Frutos, José Alberto	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Navarro Martínez, Ana Elisa	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.

Galindo Valero, Pedro Antonio	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Guirao Sánchez, Dolores	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Guirao Sánchez, Ana	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
González Vicente, Ángeles	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Ortega Pérez, Nieves	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Pérez Rosique, Jesús Andrés	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Bosque Ruiz, Josefa	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Verdu Sánchez, Carmen	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Izquierdo Martínez, Ana Isabel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Robles García, Ginés Domingo	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Cotruello García, José Ángel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Jimeno Mouzo, Francisco José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Villanueva Aguilar, Amaya	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Marín Martínez, David Jesús	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Hernández González, Juan Ramón	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Vicente Maya, Salvador	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Cascales Salinas, Juan Francisco	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Limonchi García, Francisco	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Bas Pascual, María Paz	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Ortiz Sánchez, Silvia	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Canovas Conesa, María	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Hernández Sánchez, Isabel María	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Urrea Solano, M ^a Encarnación	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Soriano García, Almudena	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Imberón Fenández-Henarejo, Mariano	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Lema Campillo, María Aurora	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Usero García, Lucía Cristina	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Delgado Ruíz, María Luisa	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Gil, Francisco José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Eurrutia Hernández, Pedro	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
López Cutillas, Gustavo José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Méndez Martínez, Juan Miguel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Saura Parra, Nerea	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Fides Peñalver, Jorge	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Granados Robles, Emilio Jesús	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Asensio Funes, Ana María	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Asensio Funes, Eva María	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Hidalgo Senovilla, Patricia	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García Olmos, Victoria	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
López López, Jeronimo	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Carrillo, Juan Manuel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Romera Gazquez, José Ángel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Pérez Tarraga, Adelina	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Candel Ramón, Adela María	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Carrasco Blázquez, Lucía	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Rebollo Leandro, Josefa	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Simón González, Juan José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Mula, María de los Ángeles	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Guardiola Ríos, Ana	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Vera García, María Isabel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Pérez Garijo, Germán Francisco	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García Espín, Begoña	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Serrano Jiménez, Pedro José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Abellán Marquez, Ana	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Abellán Marques, Marta	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Cruz Jiménez, Pascual	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Herrero Ochando, Urbano	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Carpeta Ruiz, María José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
López Simarro, Susana	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez García, Félix Pascual	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Guardiola Lifante, María Cinta	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.

González Marín, Bernardo	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Muñoz García, Celia	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Sánchez Balibrea, Margarita	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Ortega Montalbán, José Diego	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Desviat García, María Lorena	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Tornero Carrillo, Rosana	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Ayala Vargas, Carlos	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Jimeno Mouzo, Hector	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Ros Sánchez, Melina Isabel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Gea, Ana Rebeca	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Valiente Pedrero, Marcela	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García Marín, Juan Carlos	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Cavas Martínez, Francisco	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García Pérez, Francisco Miguel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Rosell Pérez, Pedro José	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García Rodríguez, José Antonio	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García Pérez, Bartolomé Francisco	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Muñoz, Isabel	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Martínez Muñoz, Rosario	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
García García, Inmaculada	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Marín Sánchez, Abner-Samber	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.
Escoms Alonso, Enrique	125.000	Ayudas Complementarias para la realización de estudios fuera de la Región.

SECCION 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria	15.03.421B.484	Programa SOCRATES/ERASMUS
BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Universidad de Murcia	40.215.000	Convenio con la Universidad de Murcia para el desarrollo del Programa SOCRATES/ERASMUS para estudios universitarios fuera de la nación.
Universidad Politécnica de Cartagena	5.340.000	Convenio con la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo del programa SOCRATES/ERASMUS para estudios universitarios fuera de la nación.
Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM).	1.605.000	Convenio con la Universidad Católica San Antonio para el desarrollo del Programa SOCRATES/ERASMUS para estudios universitarios fuera de la nación.

SECCION 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria	15.03.421B.484	Orden de 30 de octubre de 2000, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria para el curso 2000/01.
BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Universidad de Murcia. Servicio de Promoción Educativa (AVEMU)	300.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria. Asociación Valenciana de Estudiantes Murcianos
	400.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria. Asociación de Discapacitados Físicos de Molina y Vega
Media (DISMO)	400.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.
Fundación Universidad Empresa Región de Murcia	500.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.
Asociación Rector Sabater Universidad de Murcia	400.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.
Universidad de Murcia. Instituto de Ciencia de la Educación (I.C.E).	430.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.
Universidad de Murcia. SAOP	500.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.
Universidad de Murcia. Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo	400.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.
Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos (FAMDIF)	400.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.

Asociación Regional Murciana de Hemofilia	400.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.
Asociación Colectivo la Huertanica	500.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.
Universidad Politécnica de Cartagena	660.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.
Universidad Politécnica de Cartagena	690.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.
Universidad Politécnica de Cartagena.	660.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.
Universidad Politécnica de Cartagena.	330.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.
Universidad Politécnica de Cartagena.	330.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.
Universidad de Murcia. COIE	1.000.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.
Fundación ECCA	500.000	Ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.

SECCION 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria 15.03.421B.485 Orden de 15 de mayo, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se convocan ayudas para el desarrollo de programas de enseñanzas Universitarias para mayores durante el año 2000.

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Universidad Politécnica de Cartagena	3.000.000	Ayudas para el desarrollo de programas de enseñanza universitaria para mayores.
Universidad de Murcia	7.000.000	Ayudas para el desarrollo de programas de enseñanza universitaria para mayores.

SECCION 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria 15.03.421B.746 Convenio Plurianual (periodo 1999/2009) de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la financiación de determinadas inversiones a ejecutar durante el ejercicio 1999. Por importe máximo de 900.000.000Pts.

BENEFICIARIO	ANUALIDAD 2000	FINALIDAD
Universidad de Murcia	86.927.530Pts.	Convenio para financiar determinadas inversiones a ejecutar por la Universidad de Murcia durante el año 1999.

SECCION 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria 15.03.421B.747 Convenio Plurianual (periodo 1999/2009) entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la financiación de determinadas inversiones para el año 1999. Por importe máximo de 1.800.000.000Pts.

BENEFICIARIO	ANUALIDAD 2000	FINALIDAD
Universidad Politécnica de Cartagena	166.787.565	Convenio para financiación determinadas inversiones para el año 1999.

SECCION 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria 15.03.421B.748 Subvención nominativa a la Universidad de Murcia para infraestructura equipamiento y otras inversiones para el año 2000.

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Universidad de Murcia	1.200.000.000Pts.	Para infraestructura, equipamientos y otras inversiones durante el año 2000.

SECCION 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria 15.03.421B.748 Subvención nominativa a la Universidad Politécnica de Cartagena para infraestructura, equipamiento y otras inversiones para el año 2000.

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Universidad Politécnica de Cartagena	1.800.000.000	Para infraestructura, equipamientos y otras inversiones durante el año 2000.

SECCION 15 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
PROGRAMA 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

Partida Presupuestaria	15.03.421B.783	Subvención nominativa al Centro de Coordinación de la Investigación Fundación Séneca.
BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Fundación Séneca	500.000.000	Subvención nominativa para la consecución de los fines especificados en el art. 6 de sus Estatutos Fundacionales.

SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA 421A SERVICIOS CENTRALES EDUCATIVOS

Partida Presupuestaria	15.04.4221A.483	Orden de 21 de noviembre de 2000 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se convocan ayudas para financiar proyectos de actividades y gastos de mantenimiento de Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.
------------------------	-----------------	---

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
F.A.P.A.- MOLINA DE SEGURA	682.438	Financiación de actividades y gastos de mantenimiento.
F.A.P.A.- MUNICIPIO DE MURCIA	2.335.140	Financiación de actividades y gastos de mantenimiento.
F.A.P.A.- CARTAGENA	1.994.113	Financiación de actividades y gastos de mantenimiento.
F.A.P.A.- LORCA	696.300	Financiación de actividades y gastos de mantenimiento.
F.A.P.A.- REGIÓN DE MURCIA	6.120.031	Financiación de actividades y gastos de mantenimiento.
CONCAPA	1.662.562	Financiación de actividades y gastos de mantenimiento.
F.A.M.P.A.C.E.	908.463	Financiación de actividades y gastos de mantenimiento.
F.A.P.A.- CARAVACA	542.431	Financiación de actividades y gastos de mantenimiento.
F.A.P.A.- SAN JAVIER	861.003	Financiación de actividades y gastos de mantenimiento.
F.A.P.A.- ARCHENA	290.000	Financiación de actividades y gastos de mantenimiento.

SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA 422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS

Partida Presupuestaria	15.04.422J.483	Orden de 25 de febrero de 2000 por la que se regula la concesión de ayudas individualizadas de transporte escolar y otras medidas complementarias para facilitar la escolarización de los alumnos durante el curso 1999-2000.
BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Molina Rubio, Rubén	120.000	Colaborar en los gastos de manutención de los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza, escolarizados en centros que no disponen del servicio de comedor escolar, que se desplazan al centro por sus propios medios.
Molina Rubio, José	120.000	Colaborar en los gastos de manutención de los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza, escolarizados en centros que no disponen del servicio de comedor escolar, que se desplazan al centro por sus propios medios.

SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADESSERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVAPROGRAMA 422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS

Partida Presupuestaria	15.04.422J.483	Orden de 25 de febrero de 2000 por la que se regula la concesión de ayudas individualizadas de transporte escolar y otras medidas complementarias para facilitar la escolarización de los alumnos durante el curso 1999-2000.
BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Abato Campillo, Eduardo Jesús	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Abellaneda Padilla, Luis Miguel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Abellaneda Padilla, Maria Dolores	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Abenza Fernández, David	104000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Abril López, Ignacio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Aguado Tomas, Moisés	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Agüera Martínez Asunción, Isabel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Agüera Martínez, Vicente Leandro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Águila Martínez, Erica	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Alarcón Martínez, Pilar	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Albadalejo García, Aquilino	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Albaladejo Hernández, Oscar	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Alcaraz Afán, Rosa Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Alcaraz García, Noelia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Alcaraz Mármol, Pascual	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Alcaraz Mármol, Pedro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Alcaraz Mármol, Sandra	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Alejo Alejo, Juan Fco.	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Alejo Alejo, M. Del Señor	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Alejo Soto, Ruben	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Alfonso Muñoz, María Pilar	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Allaur, Samir	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Álvarez Gómez, Silvia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Álvarez Moreno, Encarna Dolores	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Amoros Sanchez, Arantxa	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Amorós Sanchez, Estefania	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Angulo Llanos, Patricia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Apodaca Sáez, Asier	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Arza Yaguana, Fabián Alejandro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Arza Yaguana, Juan José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Asensio Martínez, Enrique	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Asensio Martínez, Pilar	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Babana Shamon, Alen	46900	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Bailen Gómez, María	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Baños Vidal, Alejandro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Barro Ruiz, Ramón	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Bau Mateos, Nuria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Bau Mateos, Sandra	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Bautista Garrido, Helena	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Belando Almagro, Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Belchi Ruiz, Cristina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Belchi Ruiz, Jessica	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Belluga Moreno, Desiree	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Benlloch Escribano, Juan José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Bennejma, Adil	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Bennejma, Fátima	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Berenguer García, Noelia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Bernabé Mompean, Carmen	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Bernabé Zamora, Lydia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Bernal Marrufo, Daniel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Bernal Marrufo, Rubén	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Bernal Pérez, Armando	57300	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Berrocal Frahija, Luis Miguel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Berrocal Frahija, Oscar	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Berrocal Sarnelli, Álvaro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Beviar Martínez, Gustavo	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Bouda, Sabah	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Bravo Carrillo, Ana Belén	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Bravo Rodríguez, Lenin Alexander	104000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Brigido Rodríguez, Eva Rocío	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Brocal Pérez, Pedro José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Brocal Rabadán, María José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Brocal Rabadán, Milagros	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Buitrago Calasanz, Estefanía	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Buitrago Calasanz, Pedro Gines	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Caballero Ibáñez, José Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Calderón Marín, Pedro Javier	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Calvo Del Cerro, Sergio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Calvo Martínez, Pablo	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Campillo Martínez, Jesús Ramón	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Campillo Martínez, Virginia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Candel Ballesteros, Rafael	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Cano Rodrigo, Francisca	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Canovas Baños, Carolina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Canovas Rojas, Maria Teresa	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Caparros Losada, Marta	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Capitán Martínez, Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Capitán Martínez, Selena	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Carbonell Lison, Beatriz	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Cárdenas Miralles, Inmaculada	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Carmona Bonilla, Enrique David	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Carpes Salar, Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Carrasco Cremades, Maria Ángeles	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Carreño Bejar, Daniel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Carrillo Martínez, Miguel José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Carvalho Martins, Mónica Sofía	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Carvalho Martins, Silvia Marina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Castillo Soria, Felipe Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Castro Lomonaco De Oliveira, Kelly	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Castro Martínez, Cynthia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Cava Galian, José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Cavo Núñez, Beatriz	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Cejuela García, Alejandro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Celdran Barrero, Rocío	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Cervantes Sánchez, José Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Chaoukat, Maryeme	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Chaves Martín, Cristina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Colmena Domínguez, Alejandro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Colmena Domínguez, Cristina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Colmena Domínguez, Helena	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Conejo Viudez, Daniel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Conesa Blázquez, Noelia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Conesa Soto, Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Contreras Martínez, Cristina	57300	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Corbalan Pérez, Juan Jesús	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Corbi Rico, Lucia	31000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Cortina Ortega, Verónica	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Costa Rubio, Clara Isabel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Craviotto Herrero, David	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Cristo Bernal, Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Cuevas Martínez, Dina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Del Amor Marcos, Rosa	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Delgado Rodríguez, Beatriz	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Díaz Amado, José Fermín	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Díaz Caravaca, Ohiana	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Díaz Ibáñez, Eva Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Díaz Medina, Ana Isabel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Díaz Medina, Juan Manuel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Dine, Hihab	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Egea Abellán, Alicia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
El Asraoui, Abdrabi	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
El Asraoui, Mohamed	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
El Asraoui, Tahar	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
El Berrimi, Kacen	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

El Hasnaoui, Ismail	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
El Hasnaoui, Mohamed	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
El Mellaoui, Mohammed	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Encomendero Fabri, Mario	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ennaji Jeliba, Abdeltif	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ennaji Jeliba, Abdembi	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Escalona Rivera, Javier	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Escudero Munuera, Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Esparza Martínez, Juan	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Espinosa García, Francisco Javier	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Espinosa González, Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Espinosa Martínez, Carolina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Espuche López, Manuel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Esquiva Martínez, Teresa	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ferga, Islame	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ferga, Jihame	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Fernández Buitrago, David	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Fernández Labrador, Oris	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Fernández Marín, Inmaculada	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Fernández Mayor, Alicia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Fernández Mayor, Noelia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Fernández Osle, Gabriel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Fernández Rabadán, Tamara	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Fernández Ramos, Ignacio	78000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Fernandez Sanchez, Lorena	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Fernández Zamora, María Dolores	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ferrandini Price, Mariana	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Feter Horan, Noelia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Fontan Puche, María Carmen	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Franco Pérez, Marina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gabella Montesinos, Francisco Jesús	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Galera Aliaga, Jesús	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Galian Freixes, Antonia	46900	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gallego Sanabria, Irene	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gálvez Álvarez, Juan Pedro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gálvez Cerda, Miguel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gálvez Martínez, Beatriz	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gálvez Martínez, Esther	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Arribas, Pamela	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Barrero, Dulce	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

García Barrero, Victoria Eugenia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Ferez, Adela	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Ferez, Sonia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Forrest, Alejandro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Gallego, Rodrigo	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García García, Antonio	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García García, José Víctor	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Gomar, Nestor	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Gómez, Marta	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García López, Elena	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Melgares Sánchez, José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Melgares Sánchez, Vicente	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Merelo, Blanca Gema	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Merelo, Francisco Javier	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Montesinos, Andrés	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Montoya, David	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Pérez Chuecos, Isabel María	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Pérez Chuecos, José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Planes, Begoña	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Rodríguez, Anastasio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

García Rodríguez, Javier	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Rodríguez, Tomas	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Sánchez, Ángel	104000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
García Sánchez, Maria Isabel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Garre Lozano, M. José	31000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Garrido Martínez, Ángel David	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Garrido Martínez, Francisco Javier	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gazquez Tornel, Juan Carlos	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gil Villalba, José	104000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gillard Bronica, Francesca	46900	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gillard Simon, Matthew	46900	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Goicoechea Peñaranda, Juan Ángel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Goicoechea Peñaranda, Sara	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gomariz Martínez, Pedro José	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gómez Amador, Eva Angelina	104000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gómez Anaya, Pedro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gómez Antiñolo, Francisco Javier	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gómez De La Cruz, María Amor	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gómez Fernández, Javier Alejandro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gómez Gómez, Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Gómez Gómez, M. Victoria	104000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gómez Granados, Francisco José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gómez Granados, Maria Dolores	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gómez Martínez, Gema	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gómez Martínez, Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gomis Cebolla, Alma Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
González Amador, M. Dolores	104000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
González Ballester, David	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
González Coll, Rocío	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
González Gálvez, Gema	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
González Gómez, José Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
González Montiel, Maria Del Carmen	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
González Nieto, Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
González Nieto, Lydia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
González Sánchez, Alberto José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
González Sánchez, Cristina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
González Sánchez, José Carlos	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
González Sánchez, Sonia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gordillo Guaita, Laura	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gracia Nova, Maria Cruz	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Grande Gaviño, Aurea	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Guenfoud, Mimoun	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Guerrero Guillamon, Cristina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Guerrero Guillamon, Pascual	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Guerrero Navarro, David Mariano	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Guillen Medina, Alejandra	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Guirao Guillen, Mar	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Guirao Guillen, Pedro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gutiérrez Ros, Pablo	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Gutiérrez Velasco, Manuel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Hammoui, Mohammed	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Hernández Climent, Maria José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Hernández Gallego, Francisco José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Hernández Lago, Pedro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Hernández López, Alejandro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Hernández Noguera, José Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Hernández Vera, Cristina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Hernando Fernández, Cesar	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Hernando Fernández, Cristina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Herrero García, Ana Belén	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Illán Sánchez, M. De Los Ángeles	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Imedio Harillo, María	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ingelmo García, Miguel Ángel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Izquierdo Corral, Angustias	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Jerez Mompean, David	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Jerez Mompean, Paloma	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Jiménez Gómez, Miriam	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Jiménez López, Antonia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Jiménez López, Nicolasa	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Jiménez Martínez, Antonio	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Jiménez Martínez, Francisco José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Jiménez Martínez, M. Jesús	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Jiménez Pintado, Jessica	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Jiménez Pintado, Paulina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Johri, Sabah	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Knifah, Abdelouhab	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Knifah, Naima	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Laaraj, Omar	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Lanaspa Alcaraz, Sergio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Latiani, Kamal	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Lemhamdi, Khalid	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Llamas Carrasco, Mari Huertas	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
López Belando, José Manuel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
López Belando, Mario	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
López Corbalan, Víctor Jesús	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
López Dolera, Rosa Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
López Frigard, Eduardo	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
López García, Jesús	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
López González, José Luis	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
López Juárez, M. Dolores	104000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
López Martínez, Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
López Orenes, Sergio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
López Sánchez, Baltasar Antonio	46900	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
López Sánchez, Natividad	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
López Segado, Estefanía	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
López Torres, Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
López Viñaspre Rodríguez, Elena	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Lorente Acosta, José Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Lorente Bernal, Maria José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Lorenzo Romero, Sara	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Lorenzo Sánchez, Paola De	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Lozano González, José Luis	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Lucas Leiva, Kevin	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Madrid Dato, María Rosa	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Madrid Mayordomo, Diego Jesús	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Madrid Mayordomo, Martín	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Manques Hernández, Noelia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Manques Hernández, Pedro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Manresa Galian, Rafael	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Manrubia Fernández, Rocío	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Mansouri Fatima, Zohra	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Mansouri, Yahia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Manzanares Ibáñez, Juan	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Manzanera Fernández, Eva Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Manzanera Marín, Lucia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Mañogil Mañogil, Arturo Tomas	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Marco Palazon, Josefa	208000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Marcus López, Miguel Ángel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Marín Moreno, Desire	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Marín Tello, Juan Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Mármol Herrero, Marta	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Mármol Herrero, Sergio	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Marteu Fernández, Sendoa	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Escolar, Begoña	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Abellán, Vanesa	31000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Balsalobre, María Teresa	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Balsalobre, Pedro José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Bonet, Ignacio Javier	42000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Castillo, Guillermo	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Chico De Guzmán, Carmen	57300	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Fernández, Antonia María	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Fernández, Fernando	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Fernández, Francisco Javier	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Fernández, M. Del Carmen	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez García, Francisco	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez García, Melisa	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez García, Nestor Alfonso	57300	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez García, Unai Jesús	57300	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Gimenez, Tania	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Gracia, Víctor Ramón	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Martínez Jiménez, Silvia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez López, Estibaliz	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Mandesi, Ángel Fernando	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Martínez, Gines	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Martínez, Gines	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Navarro, Miguel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Rosique, Josefa Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Salinas, Mercedes	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Sanchez, José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Sánchez, Juan Pedro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Sanchez, Sandra	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Segura, Adela Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Martínez Velasco, Cristina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Mata Cuenca, Paloma	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Mayol Oltra, Araceli Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Medina Martínez, Francisco Miguel	46900	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Medina Nicolás, Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Melgarejo García, Querubina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Mellinas Soto, Yolanda	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Menarguez Luque, Alicia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Méndez Román, Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Mendoza Alguacil, David	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Meroño García, Fernando	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Meseguer López, Natalia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Meseguer Panales, Gloria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Mimouni, Ibtissame	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Mimouni, Ramdan	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Molina Manques, Alejandro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Molina Rubio, José	178500	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Molina Rubio, Rubén	178500	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Molina Ruiz, Miriam	46900	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Mondejar Fuentes, Antonio Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Monedero Ballesta, Jesús Alberto	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Montalbán Martínez, Begoña	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Montero Llorens, Ana	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Montesinos González, Almudena	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Moragon Serrano, Guadalupe	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Morales Cecilia, Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Morales Lorente, Carolina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Moreno Alcaraz, Diego	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Moreno Medina, Isaac	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Moreno Medina, Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Moreno Moreno, Raquel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Moreno Ros, Aroa	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Morrobel Miranda, Marcos Braulio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Mosqueira Amador, Alejandro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Mouhssine, Abed	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Mozo Asenjo, Gonzalo	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Munuera Navarro, Francisco Javier	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Muñoz Martínez, Francisco Tomas	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Navarro Alcaraz, Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Navarro Galian, Alina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Navarro López, Eloy	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Navarro López, José Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Navarro López, Rubén	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Navarro Manchado, María Del Mar	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Navarro Manchado, Mercedes	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Navarro Martínez, María Del Carmen	46900	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Navarro Ruiz, Josefa	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Navarro Soler, David	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Nicolás Falcón, M. Del Mar	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Nieto Paredes, M. Del Mar	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Nogales Martínez, Cristina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Noguera Mendoza, David	42000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Noguera Mendoza, Ramón	42000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Olmos Nadal, Álvaro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Olmos Pérez, Sandra	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Orenes Cortes, Roberto	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ortuño Caronero, Cristina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ortuño López, Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ortuño Moreno, Marina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Otalora Pineda, Maria José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pacheco Ros, Juan José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Padilla Abenza, Raquel	57300	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Páez Corbalan, Maria Josefa	46900	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pagan Fernández, Lucia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Palacios Pividal, Virginia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Palazon Pardo, Juan Antonio	42000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Palazon Ros, Susana	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Palomo Mariadolores, Sergio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Pardo Martínez, Diana	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Parraga Caballero, Antonio Jesús	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pastor Carrasco, Belén	31000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Paterna López, Juan	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pedrosa Merelo, María	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pemartin González, Adalid Pedro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pérez Alcaraz, Esther	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pérez Llamas, María Del Carmen	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pérez Mañogil, Pilar	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pérez Marin, Antolin	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pérez Marin, Francisco J.	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Perez Marin, Miguel	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pérez Marin, Rebeca	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pérez Martínez, Jesús Cristóbal	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pérez Martínez, Paloma María	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pérez Martínez, Pedro José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pérez Moreno, Enrique	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pérez Ortiz, Adriana	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pérez Pérez, Rosa María	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Perez Sanchez, Esther	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Pérez Sanchez, Francisco José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Perez Sanchez, Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Perez Sanchez, Pablo	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pérez Tarraga, M. Inmaculada	31000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pérez Valero, Cristina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pina Morales, Estefanía	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Piñero Fernández, Lidia Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pizarro Vázquez, Maria Mar	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Poveda Rocamora, Clara Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Priante Martínez, Pedro Gabriel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pujante Gambin, José Alberto	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pujante López, Verónica	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Pujante Moreno, Elena	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Quesada Guillamon, José Ángel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Quiñonero Pelegrin, Antonia Belén	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Quiñonero Pelegrin, Salvador	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Raja Raja, Celestino	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rama Martínez, Jesús	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ramírez Carrión, Tamara	91520	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ramirez Pino, Shelly	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Ramirez Sanchez, Laura	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ramón Rocamora, María Nieves	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ramón Serrano, Miryam	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ramos Zalvez, Fátima	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Reinaldos Sánchez, Ana	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rico Canto, Jonathan	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rico Valera, María Del Mar	46900	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ridaoui, Zoubir	31000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rivas García, Rocío	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rivera Castejon, Ana	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rivera Sanchez, Laura	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Roca Rosique, Daniel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rodenas Franco, Eduardo	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rodenas Franco, Josefa Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rodergas García, Alejandro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rodilla Contreras, Juan Carlos	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rodilla Contreras, María Del Mar	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rodríguez De La Cruz, José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rodríguez De La Cruz, Juan Pedro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rodríguez Fernández, Adrián	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Rodríguez García, Luis	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rodríguez Rubio, Sandra	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Roldan Díaz, José Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Romero Zaragoza, Marta	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ros González, Ana Victoria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ros Presa, Samuel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rosique Amante, Carlos Javier	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Rubira Serrano, M. Del Mar	78000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ruiz Belchi, Maria Isabel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ruiz De La Fuente Fuentes, Ana	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ruiz Fernández, Maria Isabel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ruiz González, Raquel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ruiz Jurado, Emilio Javier	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ruiz Martínez, José David	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ruiz Martínez, María Dolores	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ruiz Nicolás, Felipe	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Ruiz Ponce, Agustina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sabater Martínez, Violeta	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sadki Moumni, Bouchra	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sadki Moumni, Fadoi	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Sadki Moumni, M'barrek	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Saez Moya, Joaquin	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sáez Moya, Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Saiz Olivares, Irene	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Salar Lozano, Dolores	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Salar Lozano, Juan	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Saldaña Llor, Alfredo	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Salinas Conesa, Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Samhi, Yassine	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Samper Cabrera, Carmen Aida	36700SAMPER	
	ZAPATA, DAVID	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Samper Zapata, Jesús Miguel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Samper Zapata, Mirian	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sanchez Andreu, David	208000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sanchez Andreu, José Antonio	208000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sánchez Barceló, Maria Del Carmen	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sanchez Belmont, Luis Miguel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sánchez Castillo, Luis	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sánchez Fernández, Álvaro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sánchez Fernández, Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sánchez Fernández, Miguel Ángel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Sánchez Franco, Abraham	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sánchez García, Francisco Javier	46900	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sanchez Garcia, Juan David	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sanchez Guzman, Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sánchez Guzman, Isabel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sanchez Lorca, Angel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sanchez Lorca, Cristina	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sánchez Madrid, Martín	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sánchez Nepomuceno, Isabel Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sanchez Sanz, Debora	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sanchez Sanz, José Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sanchez Saura, Ruben	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sánchez Vicedo, Horacio	31000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sandoval García, Lorena	104000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sandoval Romero, Isabel Maria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Santiago Tudela, Antonia M.	31000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Santiago Tudela, Eloisa	31000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Santiago Tudela, José Fco.	31000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Santiago Tudela, Salvador	31000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sarabia Ruiz, José Enrique	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Serrano Lozano, Consuelo	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Serrano Lozano, Eugenio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sestelo Muñoz, María	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sevilla González, Macarena	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Sierra Caruncho, José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Solana Martínez, Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Solano López, Juan Antonio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Soto Acosta, Francisco	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Soto Vico, José Manuel	20000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Tirado Pérez, Rocío	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Tomas Meseguer, José Joaquín	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Torreillas Zaragoza, Carmen	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Torres Vidal, Virginia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Tortosa Carreño, Nicolás	31000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Tortosa Carreño, Vicente	31000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Tubilla Zaplana, Ana	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Urruticochea Romero, Rut	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Urruticochea Romero, Sara	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Urrutikoetxea Romero, María De Jerus	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Valentine Hunter, Lyndsay	46900	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

Valle Muñoz, Maria Del Mar	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Vázquez Moral, M. Victoria	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Velasco Adan, Gines José	42000	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Vicente Frahija, Elena	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Vicente Frahija, Francisco José	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Vicente Gil, Noelia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Vidal López, Miriam	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Vilas Rodríguez Sánchez, Víctor	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Vilas Rodríguez, Sánchez Daniel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Villanueva Puerta, Ignacio	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Villanueva Puerta, Sara	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Vivancos Viudez, Miguel	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Vizcaíno Coy, Zebadias	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Vizcaíno Muñoz, Jorge	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Zaballa Casado, Arkitz	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Zamora Alba, Noelia	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Zamora Egea, Alejandro	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Zaragoza Robles, Irene	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.
Zaragoza Sanchez, David	36700	Colaborar en los gastos de desplazamiento de los alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza cuando no pueden utilizar los servicios de transporte contratados por la Consejería.

SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
 SERVICIO 04DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
 PROGRAMA 422JSERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS

Partida Presupuestaria 15.05.422J.484 Orden de 11 de febrero del 2000, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones para el funcionamiento de los centros privados de educación infantil durante el periodo de 1 de enero al 31 de agosto del año 2000.

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Nombre: MARIA INMACULADA Localidad: AGUILAS C.I.F.: Q3000057D	3.423.120	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados.
Nombre: SAMANIEGO Localidad: ALCANTARILLA C.I.F.: F30044994	3.423.120	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SAGRADO CORAZON Localidad: ALCANTARILLA C.I.F.: Q3000052E	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: LA MILAGROSA Localidad: BLANCA C.I.F.: Q3000060H	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: AMOR DE DIOS Localidad: BULLAS C.I.F.: Q3000081D	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: Nª Sª. DEL SAGRADO CORAZON Localidad: CALASPARRA C.I.F.: Q3000101J	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: NARVAL Localidad: POLIGONO DE SANTA ANA C.I.F.: F30688238	3.423.120	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: Nª.Sª. DE LA CONSOLACION Localidad: CARAVACA DE LA CRUZ C.I.F.: Q3000091C	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: HISPANIA Localidad: CARTAGENA C.I.F.: B30603096	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: LA PURISIMA CONCEPCION Localidad: CARTAGENA C.I.F.: Q3000048C	3.423.120	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SAGRADA FAMILIA Localidad: CARTAGENA C.I.F.: Q3000096B	3.423.120	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: Sª JOAQUINA DE VEDRUNA Localidad: CARTAGENA C.I.F.: Q3000112G	3.423.120	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SANTA MARIA MICAELA Localidad: CARTAGENA C.I.F.: Q3000025A	3.423.120	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SAN VICENTE DE PAUL Localidad: CARTAGENA C.I.F.: Q-3000043D	3.423.120	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SAGRADO CORAZON Localidad: DOLORES, LOS C.I.F.: Q3000044B	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: LA ENCARNACION Localidad: PERAL, BARRIO DE C.I.F.: G30719991	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: Nª.Sª. DE LAS MARAVILLAS Localidad: CEHEGIN C.I.F.: F30081889	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: MADRE DEL DIVINO PASTOR Localidad: CIEZA C.I.F.: Q3000082B	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados

Nombre: SANTA ANA Localidad: JUMILLA C.I.F.: Q3000065G	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: MADRE DE DIOS Localidad: LORCA C.I.F.: Q3000132E	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SAN FRANCISCO DE ASIS Localidad: LORCA C.I.F.: F30471650	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: LA SAGRADA FAMILIA Localidad: MOLINA DE SEGURA C.I.F.: F30247852	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: CRISTO CRUCIFICADO Localidad: MULA C.I.F.: Q3000070G	3.423.120	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SANTA CLARA Localidad: MULA C.I.F.: F30206825	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: Nª.Sª. DE LA FUENSANTA Localidad: MURCIA C.I.F.: Q3000058B	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SAN JOSE Localidad: ALBERCA, LA C.I.F.: F30104152	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SANTA ISABEL Localidad: ALQUERIAS C.I.F.: Q3000067C	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SALESIANO DON BOSCO Localidad: CABEZO DE TORRES C.I.F.: Q3000049A	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: CRISTO REY Localidad: MURCIA C.I.F.: Q3000011A	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: LA MERCED-FUENSANTA Localidad: MURCIA C.I.F.: Q3000097J	5.134.680	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: HERMA Localidad: MURCIA C.I.F.: F30118012	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: JESUS MARIA Localidad: MURCIA C.I.F.: Q3000074I	5.134.680	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: MARCO Localidad: PUENTE TOCINOS C.I.F.: F30078711	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: Nª.Sª. DE LOS BUENOS LIBROS Localidad: MURCIA C.I.F.: 22380928L	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SANTA MARIA DEL CARMEN Localidad: MURCIA C.I.F.: Q3000084H	3.423.120	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: Nª.Sª. DE LA CONSOLACION Localidad: MURCIA C.I.F.: Q3000090E	3.423.120	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: Sª JOAQUINA DE VEDRUNA Localidad: MURCIA C.I.F.: Q3000110A	5.134.680	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SANTA MARIA DE LA PAZ Localidad: MURCIA C.I.F.: Q3000080F	5.134.680	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SAN VICENTE FERRER Localidad: PALMAR, EL C.I.F.: Q3000068A	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados

Nombre: SAN VICENTE FERRER Localidad: MURCIA C.I.F.: F30046155	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SAGRADO CORAZON Localidad: SAN JAVIER C.I.F.: Q30001111	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: LA MILAGROSA Localidad: TOTANA C.I.F.: Q3000063B	3.423.120	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SABINA MORA Localidad: UNION, LA C.I.F.: F30674360	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: NTRA.SRA. DEL CARMEN Localidad: UNION, LA C.I.F.: Q3000113E	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: LA INMACULADA Localidad: YECLA C.I.F.: Q3000050I	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SALZILLO Localidad: MOLINA DE SEGURA C.I.F.: B30365928	3.423.120	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: VISTABELLA Localidad: ERA ALTA C.I.F.: F30023345	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SAN LORENZO Localidad: PUENTE TOCINOS C.I.F.: F30024665	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: TORRESALINAS Localidad: MURCIA C.I.F.: F30032197	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SUSARTE Localidad: TORRES DE COTILLAS, LAS C.I.F.: F30037618	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: EL TALLER Localidad: MOLINA DE SEGURA C.I.F.: F30046569	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: JULIAN ROMEA Localidad: RAAL, EL C.I.F.: F300039440	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: AZALEA Localidad: BENIEL C.I.F.: F-30054787	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: REINA SOFIA Localidad: TOTANA C.I.F.: F30047443	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: LA SANTA CRUZ Localidad: SANGONERA LA VERDE C.I.F.: F30097927	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: VICENTE MEDINA Localidad: MOLINA DE SEGURA C.I.F.: F30046270	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: CENTRO DE ESTUDIOS CEI Localidad: MURCIA C.I.F.: B30093827	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: ANTONIO DE NEBRIJA Localidad: CABEZO DE TORRES C.I.F.: A30496830	3.423.120	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados
Nombre: SAN FULGENCIO Localidad: Cartagena C.I.F.: F30702765	1.711.560	Financiación unidades de E.Infantil de 5 años en Centros privados

SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA 422B CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Partida Presupuestaria 15.05.422B.463 Orden de 5 de junio de 2000 de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se convocan Subvenciones destinadas al mantenimiento de Escuelas Infantiles dependientes de Corporaciones Locales de la Región de Murcia.

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Ayuntamiento de Alguazas	9.059.618	Mantenimiento de Escuela Infantil Municipal.
Ayuntamiento de Archena	7.797.059	Mantenimiento de Escuela Infantil Municipal
Ayuntamiento de Alcantarilla	5.861.088	Mantenimiento de Escuela Infantil Municipal
Ayuntamiento de Alhama de Murcia	6.290.991	Mantenimiento de Escuela Infantil Municipal.
Ayuntamiento de Calasparra	2.140.623	Mantenimiento de Escuela Infantil Municipal
Ayuntamiento de Campos del Río	4.506.130	Mantenimiento de Escuela Infantil Municipal
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	10.630.694	Mantenimiento de Escuelas Infantiles Municipales
Ayuntamiento de Cartagena	51.841.445	Mantenimiento de Escuelas Infantiles Municipales
Ayuntamiento de Ceutí	5.979.157	Mantenimiento de Escuela Infantil Municipal
Ayuntamiento de Cieza	9.142.793	Mantenimiento de Escuela Infantil Municipal
Ayuntamiento de Fuente Álamo	1.766.424	Mantenimiento de Escuela Infantil municipal
Ayuntamiento de La Unión	3.845.082	Mantenimiento de Escuela Infantil Municipal
Ayuntamiento de Lorquí	5.260.001	Mantenimiento de Escuela Infantil Municipal
Ayuntamiento de Los Alcázares	5.916.979	Mantenimiento de Escuela Infantil Municipal
Ayuntamiento de Molina de Segura	30.624.122	Mantenimiento de Escuelas Infantiles Municipales
Ayuntamiento de Murcia	65.802.990	Mantenimiento de Escuelas Infantiles Municipales
Ayuntamiento de Santomera	6.191.757	Mantenimiento de Escuela Infantil
Ayuntamiento de Torre Pacheco	15.564.338	Mantenimiento de Escuelas Infantiles Municipales
Ayuntamiento de Totana	7.439.372	Mantenimiento de Escuela Infantil
Ayuntamiento de Yecla	16.168.337	Mantenimiento de Escuelas Infantiles Municipales

SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA 422B CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Partida presupuestaria 15.05.422B.483 Orden de 5 de junio de 2000 de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se convocan Subvenciones destinadas al mantenimiento de Escuelas Infantiles dependientes de Entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia.

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Sociedad Cooperativa Calaguar de Alcantarilla	1.770.391	Mantenimiento de la Escuela Infantil "Bambi"
Asociación de Padres Guardería Infantil "Baby" de Bullas	2.028.824	Mantenimiento de la Escuela Infantil "Baby".
Cofradía de Pescadores de Cartagena	2.356.730	Mantenimiento de la Escuela Infantil "Alevines".
Religiosas Hijas del Cenáculo de Ricote	2.579.529	Mantenimiento de la Escuela Infantil "Santiago Apóstol" de Cartagena
Cáritas Interparroquial de Cieza	3.340.426	Mantenimiento de la Escuela Infantil "La Casica"
Asociación de Apoyo al Menor de Cieza	1.419.153	Mantenimiento de la Escuela Infantil "Atalayica"
Guardería Infantil Laboral Jesucristo Aparecido de Fortuna	1.310.129	Mantenimiento de la Escuela Infantil "Cristo Crucificado"
Hijas de la Caridad de San Vicente Paul de Lorca	1.163.779	Mantenimiento de la Escuela Infantil "San José de Calasanz"
Movimiento CECU de Cabezo de Torres	641.218	Mantenimiento de la Escuela Infantil "Nuria"
Asociación de Padres de la Guardería Tuty de Cabezo de Torres	934.324	Mantenimiento de la Escuela Infantil "Tuty"
Cáritas Diocesana de Murcia	3.079.533	Mantenimiento de la Escuela Infantil "Virgen de la Fuensanta" de El Palmar
Asociación Educa de Espinardo	2.742.904	Mantenimiento de la Escuela Infantil "Educa"
Centro Asesor Pedagógico de Murcia	499.123	Mantenimiento de la Escuela Infantil "Arco Iris"
Asociación de Padres Sagrada Familia de Rincón de Seca	721.885	Mantenimiento de la Escuela Infantil "Sagrada Familia"
Asociación Arco Iris de Puerto Lumbreras	2.344.101	Mantenimiento de la Escuela Infantil "Arco Iris"
Asociación de Padres Guardería Infantil San Diego de Ricote	2.420.780	Mantenimiento de la Escuela Infantil "San Diego"
Obispado de Cartagena	1.247.171	Mantenimiento de la Escuela Infantil "Los Ángeles"

SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA 422C FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Partida Presupuestaria 15.05.422C.443 Convenio de Cooperación en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la Universidad entre la Consejería de Educación y Universidades y la Universidad de Murcia

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Universidad de Murcia	13.000.000	Formación inicial y permanente del profesorado

SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
 SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA
 PROGRAMA 422C FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Partida Presupuestaria 15.05.422C.484 Orden de 22 de mayo de 2000 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se convocan Ayudas Económicas Individuales para la participación en Actividades de Formación del Profesorado.

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Alarcón Hernández, M ^a Dolores	22500	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Albaladejo Alcaraz, Cesar	16200	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Albaladejo Galindo, María José	62000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Albaladejo Nadal, Javier	34000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Alcaraz García, Rita María	65600	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Álvarez-Castellanos Niñerola, M ^a Luisa	65000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Argandoña Moreno, María	73400	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Arques Fernández, Jesús	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Avilés Conesa, Manuel Antonio	62000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Azorin Muñoz, José Carlos	52400	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Barcelona Canovas, Antonio José	33000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Belando Ros, Nuria	45375	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Belmonte Martínez, Antonio	19500	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Benito Benito, Adolfo	74000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Bernal López, Emilia	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Berrocal Solano, Caridad	64400	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Boluda Nicolás, Andrés	47820	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Borraz Rozas, Pilar	21300	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Botella Robles, Carlos	63800	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Botias Pelegrin, Francisco	49495	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Bravo Ortega, Teofilo	44000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Budesca Llambrich, Natalia	17820	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Caballero Quirantes, Antonio	49140	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Cabeza Pastrana, Inmaculada	15600	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Cabrera Canovas, Alfonso	15400	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Calabuig Martínez, Vicente	48750	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Camacho Marín, Ana	25680	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Campuzano Medina, Rosario	52905	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Candel Saorin, Rafael	64000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Cano López, Antonio José	33495	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Cano Ortín, Pedro Antonio	36400	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Cano Tornero, M ^a Carmen	58640	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Cánovas Sánchez, Juan Antonio	31200	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Carrillo Devesa, Antonio	18207	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Carrillo Salmerón, Silvia María	4940	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Carrión García, Virginia	71700	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Carrión Torralba, Josefa	15000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Cases Rodríguez, Jesús	54800	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Castaño Blázquez, M ^a Consuelo	25800	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Castillo Cháscales, Mercedes	110000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Castrillo Salvador, Roberto	19200	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Catalá Vallés, María José	75200	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Cegarra Andrés, Florentina	32274	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Cegarra Martínez, Francisco	6000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Cerón González, Cesareo	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Cobacho Tornel, Vicente	36500	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Cobarro García, Ángel Joaquín	32040	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Corredor Abolafío, Elena	25200	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Cortés Díaz, Jesús	18000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Costa Sánchez, José Antonio	38814	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Cózar Morcillo, Daniel	52244	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
De Gea Guillén, Antonio	21000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Díaz Carcelén, Lucía	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Díaz Hellín, Pedro José	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Díaz Medina, José	60000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Díaz Soriano, Juan	60000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado

Egea Fernández, Esteban	33000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Espinosa Lozano, María	15470	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Espinosa Toledo, Jesús	13500	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Espluga García, M ^a Dolores	63200	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Fernández Lisón, Consolación	25200	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Fernández López, Ramón	54000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Fernández López, M ^a Teresa	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Fernández Navarro, Rosario	18000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Fiestas Carmona, Nieves	39312	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Franco Candell, Elisa	35000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Franco Morales, Ana María	25680	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Frías García, Luz Nieves	40200	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Fructuoso Alemán, Carolina	37830	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Galera Navarro, Josefa	66800	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Gálvez García, Caridad	33000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
García Bernal, Juana María	110000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
García Bueno, Francisco De Asís	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
García Chartón, Federico	37600	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
García Córdoba, Miguel	62000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
García Díaz, Antonio	15000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
García Díaz, Victoria	110000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
García Encinas, María Isabel	69120	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
García Muñoz, José Ramón	30000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
García Navarro, Francisco	19500	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
García Pinar, Eva	96000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
García Sánchez, Francisco	5100	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Garrido Gil, José Mariano	24000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Genicio Aceituna, David	60000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Gómez Marín, Emilio	33000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Gómez Portillo, Francisca	55220	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Gómez Rubio, Joaquín	27000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Gómez Serrano, Carmen	37830	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
González Benítez, Ana María	31200	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
González Coy, Sofía	58000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
González Manzanera, Dolores	49000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
González Pastor, Antonio	42902	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
González Sanz, M ^a Luisa	35000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Guardiola Benítez, M ^a José	15600	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Guardiola Pérez, Santiago	30000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Guillén Marín, Juan Amalio	39240	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Guillén Pons, M ^a Dolores	57200	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Heredia Sánchez, Diego Enrique	60000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Hernández Coronado, Jorge	37449	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Hernández Martínez, Concepción	65600	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Hernández Moreno, Agustina	37431	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Hernández Moreno, Hilario	37431	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Herrera Martínez, Encarnación	19500	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Hervás Avilés, Rosa María	72000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Hidalgo Andrés, María Del Mar	42902	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Hinojosa García, Alicia	37440	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Hortelano Martínez, M ^a Carmen	60800	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Illán Martínez, M ^a Carmen	27000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Illán Soriano, M ^a José	45119	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Imperial García, Adoración	15000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Iniesta Ortuño, Mónica	4940	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Jiménez Carpena, Carmelo	15000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Jiménez Rodríguez, Luis Carlos	30000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Juana Andujar, Enrique	99000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Laporta Álvarez, M ^a Pilar	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Lara Villagordo, M ^a Filomena	95900	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
López Bernal, M ^a Dolores	62000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
López Espejo, Juan Pedro	27300	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
López Guerrero, Jesús Ángel	45000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
López Guzmán, M ^a Narcisca	24954	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
López Hernández, Alfonso	36414	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado

López Luna, Francisco	30000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
López Marín, Manuel	36000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
López Ros, Ignacio	6600	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Lorca Riquelme, Ana	15600	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Madrid Nieto, Carmen Irene	33000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Manuel Díaz, Antonio	7640	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Manzanero Barrachina, Teresa	105000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Marco Quilez, M ^a Carmen	60000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Marín Banegas, Concha	30000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Marín García, Ángel	33000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Marín López, Carmen	74000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Marín Miñano, Raquel	84900	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Marín Muñoz, Andrés	6000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Marín Saorín, Serafina	22680	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Mármol Rodríguez, Purificación	33495	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Martínez Canovas, M ^a Dolores	92360	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Martínez Corbalán, Carmen	17880	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Martínez Fernández, Marcos	60000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Martínez García, Luis	40000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Martínez Juárez, Juan Antonio	66000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Martínez López, Antonio	39000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Martínez Martínez, José Antonio	15000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Martínez Martínez, Alicia	51780	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Martínez Martínez, Juan José	30000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Martínez Montes, Leonardo	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Martínez Segura, M ^a José	55880	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Martínez Zapata, Juan Francisco	74600	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Martínez-Moya Fernández, María	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Mayordomo Mendoza, José	27000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Montoya Conesa, Juan	30000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Moreno Bastida, Carmen	110000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Moreno Bastida, Josefa	110000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Moreno Crespo, Julián	49000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Morte Candel, José Domingo	15000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Mota Segura, Juan	19500	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Muñoz Arabí, Miguel	45600	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Muñoz Cabrera, Carmen	37474	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Muñoz Cabrera, Josefa	37474	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Muñoz López, Rita Marcelina	36414	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Navarro Asensio, María Josefa	10500	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Navarro Berna, Ascensión	17880	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Navarro Zapata, Antonio	24000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Nieto López, José	39000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Olmos Cayuela, Dolores	22500	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Ortiz Sobejano, María Teresa	64300	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Pablo Muñoz, Matilde	12240	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Palencia Ruiz, Eloina	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Palma Martín, Francisco Javier	27000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Pardo Jiménez, Antonio	62000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Paredes Campillo, Pedro José	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Parreño Pastor, Domingo	31200	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Pascual Molina, Emilio Javier	72400	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Pay Abad, José Miguel	33000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Pelegrín Pardo, Antonio F.	36000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Perona Cebrián, Leonor	24630	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Pinel Hernández, Pedro José	30000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Puertas Carrasco, Concepción	36414	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Reverte De Luis, Delia María	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Rex López, Vicente	39040	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Ríos Rex, José	27000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Rodríguez Campoy, José Luis	15000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Rodríguez Charle, Teresa	57600	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Rodríguez Móndejar, Francisco	24000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Rojo Martínez, Ángela	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Romera Jódar, José Luis	29040	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado

Ros Nicolás, Francisca	59600	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Ros Ros, Pedro	66000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Royo Molina, Ana Isabel	15600	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Rubio Serna, Celia	72000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Ruiz Martínez, María Concepción	37520	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Sabater Altet, José	25200	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Salazar Tolosa, José Ignacio	84900	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Sánchez Balsalobre, Catalina	30000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Sánchez Blázquez, María Dolores	54000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Sánchez Caravaca, Juan	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Sánchez Carrasco, Juan Jesús	64177	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Sánchez Conesa, Pedro Ginés	42000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Sánchez Díaz, Pedro Antonio	24600	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Sánchez Lumbreras, Vicente	12240	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Sánchez Ortega, Antonio	24000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Sánchez Quinto, María Teresa	60000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Sanchez Reillo, María	56000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Sánchez Sánchez, M ^a Ángeles	13435	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Saorín Ibernón, Teresa	17880	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Saorín Pérez, María Pilar	64300	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Segura López, Ángeles	37000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Sevilla Felgendreher, Isabel	36414	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Soler Valcárcel, Luis	95100	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Soto Bernal, Francisco	16500	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Soto Ortega, Joaquín	18000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Soto Pérez, Francisco Javier	62000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Soto Rufete, Francisca	18000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Sotomayor Coll, Juan Antonio	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Toledo Espallardo, Joaquín	24000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Tornel Caparrós, Mónica	3600	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Torrano López, Carmen	33000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Torre Castellano, Sebastián De La	15000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Torres Montesino, Gemma	39000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Valls Arqués, Jorge	49500	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Vélez López, María Soledad	45000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Vélez Picazo, José Antonio	29400	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Verdejo Bolonio, María Dolores	20000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Vicente Gil, José	30000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Vicente Vicente, Pedro Manuel	4000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Vico Padilla, Francisco	53280	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Vidal García, Santiago	35000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Vilches Lucas, Francisca	22680	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Villa Herrera, Jesús	26700	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Villalba Del Baño, Josefa	22680	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Vivancos Gil, María Encarnación	14400	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Vivancos Guerrero, Ginesa	53600	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Zamora Manzanares, Ana María	66800	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Zamora Navarro, José Antonio	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Zamorano Buitrago, Fuensanta	50000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Zamorano Lucas, Francisco	20000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Zaplana Marín, Andrés	33000	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado
Zaragoza Ibáñez, Elena	57200	Ayuda individual para actividad de formación del profesorado

SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA 422C FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Partida Presupuestaria 15.05.422C.485 Orden de 13 de abril de 2000 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan Ayudas Económicas para la Organización de Actividades de Formación del Profesorado durante el año 2000 por Agentes Sociales y Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro, que suscriban convenio de colaboración para la formación permanente del profesorado con la Consejería de Educación y Cultura.

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
AMPREOI	125.000	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para formación del profesorado
ANPE	1.154.727	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para formación del profesorado
ASOCIACIÓN ENSEÑANTES ED. FÍSICA	180.000	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para formación del profesorado
ASOCIACIÓN GEÓGRAFOS ESPAÑOLES	85.000	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para formación del profesorado
AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	80.000	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para formación del profesorado
C.C.O.O	1.055.255	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para formación del profesorado
COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS	250.000	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para formación del profesorado
EDUCACIÓN Y GESTIÓN.	75.000	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para formación del profesorado
FETE-UGT	480.055	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para formación del profesorado
FORO EDUCACIÓN FÍSICA	100.00	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para formación del profesorado
FUNDOWN	250.000	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para formación del profesorado
RADIO ECCA	370.000	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para formación del profesorado
SOCIEDAD DE ED. MATEMÁTICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	130.000	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para formación del profesorado
SOCIEDAD DE FILOSOFÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA	125.000	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para formación del profesorado
STERM	864.963	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para formación del profesorado

SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA 422H EDUCACIÓN DE ADULTOS

Partida Presupuestaria 15.05.422H.484 Orden de 30 de mayo de 2000 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de garantía social, a iniciar durante el 2000, en las modalidades de Iniciación Profesional y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
APCON. CARAVACA	6.000.000	Op. Viveros y Jardines
ASSIDO . CARTAGENA	7.000.000	Op. Manipulados Auxiliares de Industria
ASTUS . CARTAGENA	5.692.307	Op. Manipulados Auxiliares de Industria
ASPAJUNIDE. JUMILLA	5.692.307	Op. Manipulados Auxiliares de Industria
AMADE . MULA	6.000.000	Op. Carpintería
CEOM . EL PALMAR	5.692.307	Op. Imprenta Rápida y Manipulados
FAMDIF . MURCIA	5.692.307	Op. De Viveros y Jardines
FUNDOW . MURCIA	5.692.307	Op. Manipulados Auxiliares de Industria
ASTRAPACE . MURCIA	5.692.316	Auxiliar de Floristería
AIDEMAR . SAN JAVIER	7.000.000	Op. Manipulados Auxiliares de Industria
AMPY. YECLA	5.692.307	Tapicero
CENTRO VEGA MEDIA. ALGUAZAS	5.692.307	Ayudante Dependiente de Comercio
CENTRO SAN JUAN BOSCO. CARTAGENA	5.692.307	Op. Soldadura
CENTRO SAN JUAN BOSCO. CARTAGENA	5.692.307	Op. Calderería
CENTRO SAN JUAN BOSCO. CARTAGENA	5.692.307	Ayudante Reparación de Vehículos
CENTRO SAN JUAN BOSCO. CARTAGENA	5.692.307	Op. Instalaciones de Baja Tensión
CENTRO SAN JUAN BOSCO. CARTAGENA	5.692.307	Op. Mantenimiento Básico de Edificios

SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA 422H EDUCACIÓN DE ADULTOS

Partida Presupuestaria 15.05.422H.463 Orden de 20 de marzo de 2000 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan Subvenciones a Corporaciones Locales para desarrollar el programa de Educación de Adultos.

BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
AYUNTAMIENTOS DE:	Año 2000	
	(Periodo enero-junio)	
ABANILLA	2.357.856	Educación de Adultos
ABARÁN	2.093.333	Educación de Adultos
AGUILAS	2357856	Educación de Adultos
ALBUDEITE	1.178.928	Educación de Adultos
ALCANTARILLA	3.536.784	Educación de Adultos
ALGUAZAS	2.357.856	Educación de Adultos

ALHAMA DE MURCIA	3.536.784	Educación de Adultos
ARCHENA	2.357.850	Educación de Adultos
BENIEL	1.178.928	Educación de Adultos
BLANCA	2.357.856	Educación de Adultos
BULLAS	2.357.856	Educación de Adultos
CALASPARRA	2.357.856	Educación de Adultos
CAMPOS DEL RÍO	1.178.928	Educación de Adultos
CARAVACA DE LA CRUZ	2.357.856	Educación de Adultos
CARTAGENA	25.936.416	Educación de Adultos
CEHEGÍN	2.357.856	Educación de Adultos
CEUTÍ	2.357.856	Educación de Adultos
CIEZA	3.004.512	Educación de Adultos
FORTUNA	2.357.856	Educación de Adultos
FUENTE ALAMO	3.536.784	Educación de Adultos
JUMILLA	2.357.856	Educación de Adultos
LAS TORRES DE COTILLAS	3.536.784	Educación de Adultos
LA UNIÓN	3.536.784	Educación de Adultos
LIBRILLA	1.178.928	Educación de Adultos
LORCA	12.968.208	Educación de Adultos
LORQUÍ	2.357.856	Educación de Adultos
LOS ALCÁZARES	1.178.928	Educación de Adultos
MAZARRÓN	1.178.928	Educación de Adultos
MOLINA DE SEGURA	8.252.496	Educación de Adultos
MORATALLA	2.357.856	Educación de Adultos
MULA	3.536.784	Educación de Adultos
MURCIA	60.125.328	Educación de Adultos
PLIEGO	1.178.928	Educación de Adultos
PUERTO LUMBRERAS	2.357.856	Educación de Adultos
SAN JAVIER	4.715.712	Educación de Adultos
SAN PEDRO DEL PINATAR	3.536.784	Educación de Adultos
SANTOMERA	1.178.928	Educación de Adultos
TORRE PACHECO	4.715.712	Educación de Adultos
TOTANA	3.536.784	Educación de Adultos
YECLA	3.536.784	Educación de Adultos

SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA 422H EDUCACIÓN DE ADULTOS

Partida Presupuestaria

15.05.422H.463

Convenio Plurianual entre la Consejería de Educación y Universidades y los 40 Ayuntamientos abajo relacionados aprobado por Consejo de Gobierno del día 21 de julio de 2000, para desarrollar Programas de Educación de Adultos.

BENEFICIARIOS	CANTIDAD	FINALIDAD
AYUNTAMIENTOS DE:	Año 2000	
	(Período Septiembre-Diciembre)	
ABANILLA	1.571.904	Educación de Adultos
ABARÁN	1.571.904	Educación de Adultos
AGUILAS	1.571.904	Educación de Adultos
ALBUDEITE	785.952	Educación de Adultos
ALCANTARILLA	2.357.856	Educación de Adultos
ALGUAZAS	1.571.904	Educación de Adultos
ALHAMA DE MURCIA	2.357.856	Educación de Adultos
ARCHENA	1.571.904	Educación de Adultos
BENIEL	785.952	Educación de Adultos
BLANCA	1.571.904	Educación de Adultos
BULLAS	1.571.904	Educación de Adultos
CALASPARRA	1.571.904	Educación de Adultos
CAMPOS DEL RÍO	785.952	Educación de Adultos
CARAVACA DE LA CRUZ	1.571.904	Educación de Adultos
CARTAGENA	17.290.944	Educación de Adultos
CEHEGÍN	1.571.904	Educación de Adultos
CEUTÍ	1.571.904	Educación de Adultos
CIEZA	2.357.856	Educación de Adultos
FORTUNA	1.571.904	Educación de Adultos

FUENTE ALAMO	2.357.856	Educación de Adultos
JUMILLA	1.571.904	Educación de Adultos
LAS TORRES DE COTILLAS	2.357.856	Educación de Adultos
LA UNIÓN	2.357.856	Educación de Adultos
LIBRILLA	785.952	Educación de Adultos
LORCA	8.645.472	Educación de Adultos
LORQUÍ	1.571.904	Educación de Adultos
LOS ALCÁZARES	785.952	Educación de Adultos
MAZARRÓN	785.952	Educación de Adultos
MOLINA DE SEGURA	5.501.664	Educación de Adultos
MORATALLA	1.571.904	Educación de Adultos
MULA	2.357.856	Educación de Adultos
MURCIA	40.083.552	Educación de Adultos
PLIEGO	785.952	Educación de Adultos
PUERTO LUMBRERAS	1.571.904	Educación de Adultos
SAN JAVIER	3.143.808	Educación de Adultos
SAN PEDRO DEL PINATAR	2.357.856	Educación de Adultos
SANTOMERA	785.952	Educación de Adultos
TORRE PACHECO	3.143.808	Educación de Adultos
TOTANA	2.357.856	Educación de Adultos
YECLA	2.357.856	Educación de Adultos

SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA 422I NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A EDUCACIÓN

Partida Presupuestaria	15.05.422I.483	Orden de 9 de diciembre, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convoca una beca de colaboración en el Programa Educativo REDINET (Red Estatal de Bases de Datos de Información Educativa: investigación, innovación y recursos didácticos).
BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Bunes Portillo, Micaela	2.000.000	Beca de colaboración.

SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
PROGRAMA 422F EDUCACIÓN ESPECIAL

Partida Presupuestaria	15.05.422F 484	Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia, la Federación de Asociaciones de Sordos de la Comunidad de Murcia y la Federación de Asociaciones de Deficientes Sensoriales de Murcia, sobre el uso de la Lengua de Signos por alumnos con discapacidad auditiva.
No publicado en BORM.		
BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Federación de Asociaciones de Sordos de la Comunidad de Murcia.	12.000.000	Contratación de intérpretes en Lengua de Signos para centros educativos.

SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
PROGRAMA 422F EDUCACIÓN ESPECIAL

Partida Presupuestaria	15.05.422F 483	Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades y Federación de Asociaciones a favor de las personas con discapacidad psíquica y parálisis cerebral, FEAPS-Región de Murcia, para la prestación de apoyos educativos al alumnado con discapacidad escolarizados en centros ordinarios.
BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
Federación de Asociaciones a favor de las personas con discapacidad psíquica y parálisis cerebral (FEAPS-Región de Murcia).	37.230.000	Apoyo educativo y psicopedagógico con carácter complementario, al alumnado con retraso mental

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Seis de Murcia

11421 Cognición 974/2000.

N.I.G.: 30030 1 0601702/2000.

Procedimiento: Cognición 974/2000.

Sobre otras materias.

De Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procuradora señora María del Carmen Guasp Llamas.

Contra doña María del Carmen Castro Manzano, don Antonio Nicolás Garrido.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Doña María López Márquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 974/00 se tramitan autos de cognición a instancia de la Procuradora María del Carmen Guasp Llamas en nombre y representación del Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Antonio Nicolás Garrido y María del Carmen Castro Manzano sobre reclamación de cantidad en los cuales se ha dictado la siguiente literal:

«SENTENCIA.- El Ilmo. señor don José Moreno Hellín, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia, ha visto los presentes cognición número 974/00 promovidos por el Procurador Guasp Llamas en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano defendido por el Letrado Abadía Pacheco contra Antonio Nicolás Garrido y María del Carmen Castro Manzano; y...

FALLO.- Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Guasp Llamas en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano contra Antonio Nicolás Garrido y María del Carmen Castro Manzano, debo condenar y condeno a estos a que abonen a la actora la cantidad de 151.007 pesetas más los intereses legales y las costas del procedimiento. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Antonio Nicolás Garrido y María del Carmen Castro Manzano, se extiende la presente para que sirva de notificación en forma.

Murcia, 22 de octubre de 2001.—El/la Secretario.

De lo Social número Tres de Murcia

11422 Proceso número 338/2001.

Proceso número 338/2001.

Demandante: Don Pedro Martínez Torres.

Demandado: Cisterruta, S.L. y Fogasa.

Acción: Cantidad.

Doña María Eugenia Sánchez Pérez, Magistrada Juez sustituta del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 338/2001, seguido a instancia de don Pedro Martínez Torres, contra Cisterruta, S.L., y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En Murcia, a diecinueve de octubre de dos mil uno.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de derecho.....

FALLO

Estimando la demanda formulada por don Pedro Martínez Torres contra la empresa Cisterruta, S.L. y Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa «Cisterruta, S.L.» a que abone al actor la cantidad total de 1.490.939 pesetas, más los intereses que legalmente correspondan, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa dentro de los límites legales.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social; y en cuanto a la condenada al pago que para hacer uso de su derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sito en Avenida de la Libertad en esta ciudad, número de cuenta corriente: 3.094-000-0065-0338-01-0, acreditando mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso.

Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas en la misma entidad bancaria, en la cuenta de este Juzgado número 3.094-000-0067-0338-01-0, y deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Procedimiento Laboral. Se advierte a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, juzgando en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Cisterruta, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 23 de octubre de 2001.—La Magistrada Juez.—La Secretaria.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

11584 Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación del contrato administrativo relativo a la «Dirección de las obras denominadas actuación sobre el Río Guadalentín y espacio urbano de San Cristóbal».

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 5 de noviembre de 2001, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas para la adjudicación del contrato administrativo relativo a la «DIRECION DE LAS OBRAS DENONIMADAS ACTUACION SOBRE EL RIO GUADALENTIN Y ESPACIO URBANO DE SAN CRISTOBAL. LORCA», mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de cláusulas por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1º.-ENTIDAD ADJUDICADORA:

- A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- C) Número de expediente: 118/2001

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- A) Descripción: «DIRECION DE LAS OBRAS DENONIMADAS ACTUACION SOBRE EL RIO GUADALENTIN Y ESPACIO URBANO DE SAN CRISTOBAL. LORCA».
- B) Lugar de ejecución: Lorca (Murcia).
- C) Duración del contrato: De acuerdo con lo previsto en el artículo 198.2 del Texto Refundido Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, la duración del contrato se extenderá hasta la liquidación de la obra cuya dirección se contrata.

3º.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Adjudicación: Concurso.

4º.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación, asciende a la cantidad de 25.850.634 pta (155.365'44 Euros), IVA incluido.

5º.- GARANTIAS

- Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
- Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6º.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.
- B) Domicilio: Calle Santiago, nº 2.
- C) Localidad y Código Postal: Lorca, 30800.
- D) Teléfono: 46.49.11
- E) Telefax: 46.60.62
- F) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.- PRESENTACION DE OFERTAS:

- A) Plazo: Durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil siguiente en caso de que coincida en sábado o festivo.
- B) Documentación a presentar: Sobre n.º 2 (propuesta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 22; sobre n.º 1, documentación administrativa, recogida en las cláusula 9.
- C) Lugar de presentación: Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento de Lorca, 30800 Lorca, Murcia.
- D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de la proposición económica.

8.-APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS

- En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:
- A) Documentación administrativa: 17 horas del martes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.
 - B) Oferta económica: 17 horas del martes hábil siguiente del señalado para la apertura de la documentación.

9.- OTRAS INFORMACIONES:

- Como criterios objetivos a tenor del artículo 86 del Texto Refundido Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio que se establecen para la adjudicación del contrato:
- 1º.- Organización y medios materiales: de 0 a 20 puntos.
 - 2º.- Metodología propuesta: de 0 a 10 puntos.
 - 3º.-Menor Precio: de 0 a 10 puntos.

10.-GASTOS DE PUBLICIDAD

- El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.
- Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 6 de noviembre de 2001.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Puerto Lumbreras

11582 Aprobada definitivamente la modificación de la plantilla de personal.

Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por acuerdo de Pleno de fecha 26 de septiembre de 2001, y expuesta al público durante el plazo de 15 días hábiles mediante anuncio

publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», nº 238 de fecha 13 de octubre de 2001, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda aprobada definitivamente la citada modificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, mediante la inclusión en la misma de la siguiente plaza:

Denominación: Ingeniero Técnico Industrial.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnico - Medio.
Grupo Clasificación: B.
Lo que se hace público para general conocimiento

Contra el presente acuerdo de Modificación de la Plantilla de Personal Funcionario de Este Ayuntamiento cabe interponer, a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.R.M., directamente recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso que corresponda, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y en los artículos 9 a) y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

Puerto Lumbreras a 2 de noviembre de 2001.—El Alcalde, José Cerrillo Barnés.

San Javier

11581 Anuncio de licitación de obra.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 17/01.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: “Construcción de Puente basculante sobre el Canal del Estacio-Murcia”.
- b) Lugar de ejecución: La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier.
- c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.018.523.695 ptas, iva incluido (6.121.450,6930 •), a la baja.

5. Garantías.

- a) Provisional: 20.370.474 ptas. (122.429,0145 •).
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Glorieta García Alix, 1
- c) Localidad y código postal: San Javier 30730.
- d) Teléfono: 57.14.01
- e) Telefax: 57.09.51
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo B, Subgrupo 4, categoría e) y Grupo B, Subgrupo 3, categoría f).

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 45 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8:30 a 14:30 horas.

9. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

10. Admisión de variantes: Los licitadores no podrán presentar soluciones variantes o alternativas del citado proyecto.

11. Apertura de las ofertas: A las 13:00 horas en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia o en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial el segundo lunes siguiente al día en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta del Ayuntamiento. San Javier a 19 de octubre de 2001.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.